



TRABAJO DE FIN DE GRADO

**La Inmigración Irregular en Europa: un desafío para la Seguridad
Nacional de los Estados en el Sur Europeo**

Autor(a): Alejandra Carolina Sansivirini Rodríguez

Tutor(a): Beatriz Gutiérrez López, PhD

GRADO EN RELACIONES INTERNACIONALES/

BA IN INTERNATIONAL RELATIONS

Academic year 2022/2023

**FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y DE LA COMUNICACIÓN
UNIVERSIDAD EUROPEA DE MADRID**

RESUMEN

Con la globalización y un creciente contexto global, el siglo XXI comenzó con grandes retos para la sociedad internacional. Los nuevos conflictos internacionales, el preocupante cambio climático y la búsqueda de mejores oportunidades, han sido incentivos para que el ser humano migre a otros territorios desde el principio de la humanidad. Sin embargo, con la instauración de los sistemas de Estados y la soberanía, la migración se ha convertido en un fenómeno cada vez más conflictivo. Por consiguiente, ha surgido una creciente preocupación por la inmigración irregular y su impacto sobre la seguridad nacional de los Estados. Este exhaustivo análisis sobre las medidas implementadas, revela cómo los Estados europeos interpretan la inmigración irregular como una amenaza para la seguridad nacional, y en respuesta, cómo han desarrollado medidas de control y prevención del acceso ilícito a través de sus fronteras. Este estudio destaca la compleja relación entre inmigración y seguridad, pero también el importante papel de las alianzas en cuanto a protección de fronteras e implicaciones geopolíticas, que dificultan el escenario. En esencia, es un análisis para comprender el panorama actual y futuros planes para Europa.

Palabras clave: Migración, inmigración irregular, fronteras exteriores, seguridad nacional, seguridad internacional, control fronterizo.

ABSTRACT

With globalisation and a growing global context, the 21st century began with great challenges for international society. New international conflicts, worrisome climate change and the search for better opportunities have been incentives for humans to migrate to other territories since the beginning of humanity. However, with the establishment of state systems and sovereignty, migration has become an increasingly conflictual phenomenon. As a result, there has been growing concern about irregular migration and its impact on the national security of states. This comprehensive analysis of the measures implemented reveals how European states interpret irregular migration as a threat to national security, and in response, how they have developed border control and prevention measures. This study highlights the complex relationship between migration and security, but also the important role of alliances in terms of border protection and geopolitical implications, which complicate the scenario. In essence, it is an analysis to understand the current landscape and future plans for Europe.

Keywords: Migration, irregular immigration, external borders, national security, international security, border control.

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1. Número anual de llegadas irregulares a la Unión Europea de 2014 a 2023.....	19
Figura 2. Número anual de víctimas mortales en la Unión Europea de 2014 a 2023.....	19
Figura 3. Detenciones de cruce ilegal de fronteras en las fronteras exteriores de la UE, 2015.....	20
Figura 4. Número de cruces ilegales de fronteras entre Enero y Mayo de 2023.....	26

ÍNDICE DE SIGLAS Y ABREVIATURAS

SIGLA	ESPAÑOL	INGLÉS
AIS*	Sistema de Identificación Automática	Automatic Identification System
API*	Sistema de Información Avanzada de Pasajeros	Advanced Passenger Information
ARES	Automatización de Búsqueda y Rescate	Search and Rescue Automation
CSN*	Clean Sea Net	Clean Sea Net
ETIAS*	Sistema Europeo de Información y Autorización de Viajes	European Travel Information and Authorisation System
EURODAC	Base de datos dactiloscópicas de la Unión Europea para solicitantes de asilo y personas en situación irregular	EU fingerprint database for asylum seekers and irregular border-crossers
EUROPOL	Agencia Europea de Cooperación Policial	European Union Agency for Law Enforcement Cooperation
EUROSUR	Sistema Europeo de Vigilancia de Fronteras	European Border Surveillance System
FRONTEX	Agencia Europea de la Guardia de Fronteras y Costas	European Border and Coast Guard Agency
LRIT*	Identificación y Seguimiento a Larga Distancia	Long Range Identification and Tracking
NAVTEX*	Aviso de Navegación por Texto	Navigational Text Warning
OIM	Organización Internacional para las Migraciones	International Organization for Migration
ONU	Organización de las Naciones Unidas	United Nations
PCSD	Política Común de Seguridad y Defensa	Common Security and Defence Policy
PICUM*	Plataforma para la Cooperación Internacional sobre Migrantes Indocumentados	Platform for International Cooperation on Undocumented Migrants
SEAE	Servicio Europeo de Acción Exterior	European External Action Service
SIVE	Sistema Integrado de Vigilancia Exterior	Integrated External Surveillance System
SSN*	Safe Sea Net	Safe Sea Net
UE	Unión Europea	European Union
VMS*	Sistema de Seguimiento de Buques	Vessel Monitoring System
VTMIS*	Sistema de Información y Gestión del Tráfico Marítimo	Vessel Traffic Management and Information System
VTS*	Servicio de Tráfico Marítimo	Vessel Traffic Service

* Estas abreviaturas han conservado su idioma original a la hora de elaborar la tabla.

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN.....	1
1.1 Objetivo de investigación y justificación.....	1
1.2 Objetivos específicos.....	2
1.3 Metodología empleada.....	3
2. MARCO TEÓRICO Y CONCEPTUAL.....	4
2.1 Teoría Realista y los Estudios de Seguridad.....	5
2.2 Teoría Sistema - Mundo de Wallerstein.....	10
2.3 Otras teorías relevantes.....	11
2.4 Marco conceptual.....	12
3. ANÁLISIS.....	16
3.1. Contextualización de la inmigración irregular.....	16
3.1.1 Crisis migratoria de 2015 y su repercusión.....	18
3.1.2 Gestión y respuesta de los Estados europeos afectados.....	21
3.1.3 Contexto actual y últimos acontecimientos.....	24
3.2 Medidas de control, reducción y prevención de la inmigración irregular.....	29
3.2.1 España.....	29
3.2.2 Italia.....	31
3.2.3 Grecia.....	33
3.2.4 Unión Europea y FRONTEX.....	35
4. CONCLUSIONES Y COMENTARIOS FINALES.....	39
5. BIBLIOGRAFÍA.....	42

1. INTRODUCCIÓN

La inmigración irregular se ha convertido en uno de los fenómenos globales con más relevancia en los últimos tiempos, generando grandes retos para los Estados y sus territorios geográficos. La creciente entrada de inmigrantes irregulares en fronteras europeas plantea cuestiones humanitarias y económicas, pero, en este preciso caso, en cuestiones preocupantes en términos de seguridad nacional. Se vuelve cada vez más imperante el abordar este asunto desde una perspectiva conjunta y eficaz entre todos los Estados afectados, concretamente los miembros de la Unión Europea.

Este trabajo de fin de grado pretende, en consecuencia, analizar el impacto de la inmigración irregular en la seguridad nacional, principalmente de los Estados pertenecientes a la UE. En primer lugar, se enmarca un marco teórico y conceptual que sitúa las bases y explicaciones del comportamiento adoptado por los Estados con respecto a la inmigración irregular y el proceso de securitización que ha tenido lugar en respuesta. Después, el análisis procede a una contextualización del fenómeno migratorio, desde el momento en el que hubo una transformación en la percepción hacia la inmigración irregular con la crisis migratoria en 2015, hasta los últimos acontecimientos y medidas establecidas por los Estados europeos. Finalmente, se hace una revisión de la gestión y medidas implantadas por los países del sur europeo, los cuales se han visto más afectados por la inmigración irregular en esta década, y se ofrecen una serie de conclusiones generales que recogen las principales ideas de este fenómeno y su futuro desarrollo.

Se espera que este trabajo contribuya a una comprensión más completa y holística de este vínculo entre la inmigración irregular y la seguridad nacional, proporcionando información académica veraz y contrastada que permita ser de uso para futuras investigaciones.

1.1 Objetivo de investigación y justificación

El principal objetivo de esta investigación consiste en analizar el panorama actual provocado por la inmigración irregular llegada a Europa y las consecuencias que supone para la seguridad nacional de los países europeos afectados. La extensión

del estudio se delimitará temporalmente al siglo XXI, concretamente a partir del año 2015 con el estallido de la crisis migratoria en Europa, donde tuvieron lugar masivas llegadas de inmigrantes irregulares a las fronteras europeas. Asimismo, el estudio se delimitará geográficamente a las costas del sur europeo principalmente, haciendo especial hincapié en España, Italia y Grecia como receptores directos de este fenómeno migratorio procedente del Norte de África, Oriente Medio y Asia.

En recientes décadas, la inmigración irregular se ha convertido en un asunto de primera índole en las agendas políticas y sociales de los Estados europeos, y por consecuencia, ha despertado el interés de expertos y profesionales de las ciencias sociales para abordar el fenómeno de manera más académica, entendiendo así en profundidad su alcance. La motivación personal de la autora de esta investigación se sostiene en el afán de ofrecer información de calidad y actualizada de la inmigración irregular, aportar datos y estudios que brinden claridad de la realidad que se experimenta, entender los efectos que sufre la seguridad estatal de los países que reciben la inmigración, y finalmente contribuir a la búsqueda de soluciones y gestión de este evento migratorio.

1.2 Objetivos específicos

Con intención de formalizar y materializar mejor la línea de investigación sobre el fenómeno migratorio que va a seguir este trabajo, a continuación se establecen los objetivos específicos:

- Establecer una relación directa entre la inmigración irregular y la seguridad nacional.
- Examinar la situación actual de la inmigración irregular, datos existentes y tendencias.
- Ofrecer una contextualización de los antecedentes migratorios para entender sus repercusiones.
- Analizar las medidas de control, gestión y prevención de la inmigración irregular implantadas por los Estados europeos y la Unión Europea.

1.3 Metodología empleada

Para responder a estos objetivos se pretende desarrollar una investigación empleando un método analítico-descriptivo o revisión bibliográfica partiendo de la identificación de la problemática, en este caso el fenómeno de la inmigración irregular, y que continúa estableciendo varias líneas de investigación complementarias que se encuentran expuestas en los diferentes apartados. Finalmente se extraerán unas propuestas y conclusiones sobre cómo se está dando respuesta y afrontando este fenómeno dentro de los países del sur europeo, en conjunto dentro del marco de la Unión Europea. Esta información y datos han sido recogidos de fuentes académicas, que pueden dividirse en fuentes primarias y secundarias.

En primer lugar, las fuentes primarias están constituidas por documentos oficiales de orden normativo, principalmente de carácter nacional (comunicaciones, informes de ministerios o diferentes organismos públicos, decretos judiciales...), de carácter regional (informes de la Agencia FRONTEX, comunicaciones de la Unión Europea...), e incluso de carácter internacional (datos y definiciones de la Organización Internacional de Migraciones, Naciones Unidas...). Cabe destacar en especial los informes anuales de análisis de riesgos publicados por FRONTEX que han proporcionado el grueso de los últimos datos actualizados sobre inmigración y las operaciones.

Respecto a las fuentes secundarias, se ha efectuado una revisión abundante y profunda de literatura especializada en asuntos migratorios, teniendo en cuenta el análisis de diferentes ensayos o artículos científicos y académicos sobre migraciones, el establecimiento de la relación entre inmigración y seguridad o securitización, la evolución histórica de los eventos migratorios y noticias actuales de los últimos acontecimientos vividos. Los testimonios e investigaciones de estos profesionales del ámbito académico en las Relaciones Internacionales otorgan rigor a las afirmaciones efectuadas en este trabajo. Destaca la obra "People, States and Fear: The National Security Problem in International Relations" de Barry Buzan (1983), que ha servido como referencia para establecer la relación entre la inmigración irregular y la seguridad nacional y como base general para este trabajo desde un punto de vista más realista. También es relevante nombrar "The End of the

World as We Know it: Social Science for the Twenty-first Century” de Immanuel Wallerstein (1999) que a diferencia de Buzan, aporta esa faceta más humanitaria y explicativa sobre la inmigración irregular.

Finalmente, a nivel de contextualización y para familiarizarse con el tema, en este análisis han servido de inspiración algunos libros y ensayos que no han sido utilizados de forma directa, pero sus aportaciones son importantes para obtener una imagen más completa. Entre los libros, se encuentran “Securitization and Desecuritization” de Ole Waever (1993), “Security: a new framework for analysis” de Buzan, Wæver y De Wilde, J. (1998), “The politics of insecurity: Fear, Migration and Asylum in the EU” de Jef Huysmans (2006), “European Immigrations: Trends, Structures and Policy Implications” de Marek Okólski (2012) o también “Migration and Mobility in the European Union” de Andrew Castles (2020) en su segunda edición con Leila Hadj Abdou y Leiza Brumat. Son libros que explican las transformaciones que han sufrido tanto la migración como la seguridad.

2. MARCO TEÓRICO Y CONCEPTUAL

El marco teórico y conceptual pretende proporcionar parte de la estructura analítica con la que posteriormente se analizará el contenido de este trabajo. Este apartado discutirá en primer lugar las razones de la elección de este marco en particular y las teorías internacionales que pueden relacionarse con el análisis, ya que un análisis puede ser ejecutado a través de una extensa variedad de enfoques en política internacional cuando se trata de la forma en que un Estado se comporta. Así, el Realismo, considerada entre las principales escuelas de pensamiento dentro de las relaciones internacionales, será elaborado explicando su relevancia para este análisis de caso. Para completar el enfoque más general, se desarrollará además la teoría de la securitización de la migración estudiada por los autores Ole Waever y Barry Buzan. Por último, se realizará una breve mención y explicación de otras teorías que resultan de interés para complementar el asunto migratorio en su conjunto.

2.1 Teoría Realista y los Estudios de Seguridad

El Realismo es una de las tradiciones teóricas más relacionadas con las Relaciones Internacionales. Sin duda, debido a su prolongada trayectoria histórica desde la antigüedad, ha supuesto un importante impacto en el estudio de esta disciplina. Habría que mencionar que el Realismo se vincula con las primeras etapas de desarrollo de las Relaciones Internacionales y ha sustentado un importante papel en los distintos debates teóricos que han ido surgiendo. La forma de actuación que caracteriza a esta teoría, en parte, es una visión natural de las Relaciones Internacionales que emerge de reflexiones cotidianas y convencionales sobre cómo son las cosas en el contexto político internacional (Moure Peñín, 2015).

De acuerdo a Moure Peñín (2015), los realistas pretenden describir y mostrar el mundo tal y como es, y no cómo debería ser. Para ellos, el contexto internacional es un entorno hostil e inseguro donde el conflicto y la competencia por el dominio del poder entre los Estados soberanos como actores principales es lo que lo caracteriza. Teniendo en cuenta estas argumentaciones, los realistas piensan que es complejo que el sistema internacional pueda evolucionar a un entorno más ecuánime y pacífico. Es por estas razones precisamente que abordar la teoría realista desde el punto de vista histórico no sea una tarea fácil, incluso más desde la diversificación conceptual que sufrió esta teoría a partir de la década de los noventa impidiendo lograr una clasificación universal de la misma (Moure Peñín, 2015).

Encauzando el camino hacia el asunto migratorio que compete a este trabajo, hay que retroceder brevemente al Realismo clásico, del cual se pueden obtener algunas apreciaciones en cuanto al comportamiento y actitud que toman los Estados que reciben esta inmigración irregular. En primer lugar, el realismo clásico en un principio se presenta como la narrativa más apropiada para analizar la sociedad internacional (Moure Peñín, 2015). Parte de los primeros realistas que hubo eran de origen europeo y decidieron inmigrar en Estados Unidos para desarrollar más en profundidad esta teoría. Las principales figuras influyentes y las que introdujeron algunos de los conceptos imprescindibles para esta investigación son Edward

Hallett Carr, Hans Joachim Morgenthau y John Hermann Herz¹. Estos autores son de especial relevancia además para el desarrollo teórico del realismo posterior (Moure Peñín, 2015).

E.H. Carr fue el autor que inaugura el realismo clásico en las Relaciones Internacionales estableciendo la relación entre el realismo y el concepto de poder, a su vez explicando que el conflicto y la competición se encuentran profundamente interrelacionados a la práctica de la política internacional. Carr explica que la acumulación y gestión del poder se convierte en el rasgo predominante de la política entre Estados (Moure Peñín, 2015). Según Carr, los idealistas pretendían establecer una agenda utópica donde se pretendía transformar radicalmente la política mundial estableciendo a la vez un orden pacífico con las bases de la armonía de intereses y el principio de seguridad colectiva. Carr opinaba, sin embargo, que los idealistas planteaban unos principios complejos para poder aplicar a la política internacional debido a los distintos niveles de poder con los que contaba cada Estado y el compromiso de cada uno con el *status quo* internacional (Moure Peñín, 2015). Como consecuencia, se pudo ver el fracaso de la Sociedad de Naciones debido a la falta de compromiso y funcionamiento de los mecanismos de seguridad colectiva que se habían establecido. Los estudios de Carr ayudan a comprender ese aspecto defensivo y ofensivo de los Estados ante una amenaza que pone en peligro sus intereses y su seguridad.

Después, H.J Morgenthau hace su aportación en torno al concepto de poder, el cual define como el “control sobre los demás o el deseo de lograr que otros hagan lo que uno desea” (Moure Peñín, 2015, p.68). Morgenthau argumentaba que el Estado es el responsable de garantizar el orden en su interior como entidad soberana, y también debe perseguir el poder en la escena internacional para poder salvaguardar su autonomía e independencia. Por tanto, el objetivo es luchar por el poder en un contexto anárquico universal. Finalmente, de acuerdo al principio de racionalidad del que habla Morgenthau, explica que los Estados optan por incrementar, mostrar o conservar su poder dependiendo de sus circunstancias, concluyendo en que el

¹ Las principales obras a las que se hace referencia de cada autor son *The Twenty Year's Crisis, 1919-1939* de Carr. *Politics among Nations: The Struggle for Power and Peace* de Morgenthau. Y por último, *International Politics in the Atomic Age* y *Idealists Internationalism and the Security Dilemma* de Herz.

equilibrio de poder es el principio necesario para que los Estados continúen su búsqueda de poder y continúen intentando mantener o derribar el status quo (Moure Peñín, 2015).

Para concluir con este primer acercamiento al Realismo, es importante comentar la aportación de Herz, sobre todo en torno al Dilema de Seguridad. La obra de Herz es la predecesora del realismo estructural de Waltz y el realismo defensivo, los cuales serán comentados más adelante debido a su crucial contribución a este contexto migratorio (Moure Peñín, 2015). Con la aparición de nuevas tecnologías militares, entre otros aspectos, la necesidad de garantizar la seguridad se convirtió en la principal preocupación de los Estados. En los contextos de incertidumbre permanente, los individuos y grupos políticos se preocupan por ser dominados, atacados o aniquilados por otros grupos o individuos, provocando así una inseguridad constante. Debido a esta incertidumbre, cada Estado establece como prioridad garantizar su propia seguridad y aumentar su poder como medio para mejorar su seguridad; es a este efecto lo que Herz denomina dilema de seguridad (Moure Peñín, 2015).

Continuando con el realismo estructural, la propuesta teórica de K.N. Waltz, sobre todo en su obra *Theory of International Politics*², sostiene elementos muy similares a lo ya mencionado por Herz. De acuerdo a Waltz, los Estados pretenden mantener su posición dentro del sistema pasando a un segundo plano la maximización del poder e influencia (Moure Peñín, 2015). Además, tal y como se ha dicho anteriormente, Waltz adopta el dilema de seguridad explicado por Herz. Está de acuerdo por una parte con Morgenthau en que los Estados tienen por objetivo conseguir su bienestar a través del poder, pero en cambio Waltz cree que el poder solo es una herramienta más para garantizar la seguridad (Moure Peñín, 2015).

Todas las aportaciones de estos teóricos realistas son relevantes para analizar la inmigración irregular desde la perspectiva de seguridad nacional. Por una parte, los Estados como actores principales actúan en torno a sus propios intereses y buscan en parte mantener o aumentar su posición de poder en el sistema, dependiendo de

² Véase la obra a la que se hace referencia, *Theory of International Politics* de Kenneth Waltz en 1979.

las circunstancias. Teniendo en cuenta las diferentes argumentaciones, se entiende que los Estados que priorizan su seguridad nacional tomen medidas para proteger su territorio. La teoría de Waltz sirve para entender cómo los Estados europeos en este caso, perciben este fenómeno migratorio como una amenaza a sus fronteras, y cómo se han desarrollado políticas y estrategias de control, preventivas o restrictivas para acometer este asunto. La argumentación que pueden hacer los Estados es que la inmigración irregular supone un desafío dificultoso para la sociedad, la economía y cultura del Estado, además de la seguridad interna.

Sin embargo, la teoría de Waltz y todos los aspectos vistos hasta ahora sobre el Realismo giran en torno a las relaciones de poder entre los Estados, pero pasan por alto otros factores de extrema trascendencia, como los derechos humanos, la interdependencia económica y la justicia social, por lo que es necesario completar este marco teórico con otros enfoques que consideren otras perspectivas más multidimensionales sobre la inmigración irregular.

Antes de continuar con las diferentes perspectivas de este marco teórico, es preciso comentar los estudios de seguridad que se encuentran profundamente relacionados con la disciplina de las Relaciones Internacionales. Los estudios de seguridad conforman una de las principales subdisciplinas centradas en cuestiones relativas a la guerra, la seguridad y la paz. Estos estudios han experimentado una considerable evolución y diversificación teórica, convirtiéndolos en un amplio campo transdisciplinar que incorpora multiplicidad de disciplinas como la sociología, estudios de desarrollo y más (Pérez de Armiño, 2015).

Por una parte, hay que entender que los estudios de seguridad o estratégicos nacieron ligados al Realismo, corriente de la que se hablaba anteriormente. Su importancia ha perdurado a lo largo del tiempo, y con ello se han generado diferentes variantes que comparten algunos rasgos distintivos (Pérez de Armiño, 2015). Entre las variantes se encuentran las ya mencionadas, el realismo clásico o político de Morgenthau, o el neorrealismo de Waltz. Pero en esta visión más tradicional de la seguridad habría que destacar el realismo estructural defensivo de Walt, el cual explica que el comportamiento de los Estados no solo se debe por alcanzar poder, sino por otras motivaciones domésticas e individuales que llevan a

malas interpretaciones que pueden escalar a un dilema de seguridad (Pérez de Armiño, 2015). También, de manera similar se puede aplicar el realismo estructural ofensivo, explicado por John Mearsheimer, el cual dice que en un sistema internacional tan incierto y anárquico, los Estados pueden convertirse en agresores, y, por ello, solo deben confiar en sí mismos para salvaguardar su seguridad (Pérez de Armiño, 2015).

Aunque el realismo ocupa un puesto preferente en los estudios de seguridad, el liberalismo ofrece ese aspecto de la seguridad colectiva que faltaba por añadir. Esta teoría aporta una visión más progresista y de gran influencia al considerar que la seguridad puede basarse en la cooperación entre Estados y formulación de mecanismos de seguridad colectiva. Cabría destacar el liberalismo tradicional o kantiano, el cual considera que existe una obligación moral para construir unas relaciones pacíficas y permitir así que las personas disfruten de sus derechos y libertades (Pérez de Armiño, 2015).

Finalmente, dentro de los estudios más críticos de la seguridad, han de mencionarse los estudios de la Escuela de Copenhague liderada por Barry Buzan y Ole Waever, concretamente la teoría de Securitización. Esta teoría es considerada un instrumento de análisis donde un determinado problema, como en este caso la inmigración irregular, se encuentra representado por unos discursos políticos o sociales como una cuestión de seguridad y amenaza (Pérez de Armiño, 2015). Como resultado, esta teoría ha contribuido a formular y comprender mejor las políticas de seguridad y advertir de riesgos como la pérdida de control democrático o el aumento de poder de las élites.

La teoría de Securitización quizás sea la que mejor explique el fenómeno migratorio que se trata en este análisis. Permite estudiar cómo la inmigración irregular en las últimas décadas se ha convertido en un problema de seguridad de primera instancia en la agenda política europea (Huysmans, 1995). Los Estados europeos, después de lidiar con las repercusiones han enmarcado la inmigración irregular como una amenaza para su seguridad nacional, ya sea por preocupaciones sobre la integridad de las fronteras, el crimen transnacional y terrorismo o el impacto socioeconómico (Pérez de Armiño, 2015). Esta securitización ha llevado a la adopción de políticas y

estrategias específicas, entre ellas el reforzamiento de las fronteras, la cooperación transfronteriza con fuerzas de seguridad y el intercambio de información entre los países miembros de la Unión Europea (UE) (Huysmans, 1995).

2.2 Teoría Sistema - Mundo de Wallerstein

La teoría de Immanuel Wallerstein sobre el sistema-mundo y su análisis del capitalismo global resulta ser relevante para ofrecer otra perspectiva sobre la inmigración irregular. En grandes rasgos, esta teoría sostiene que el mundo es un sistema económico y político interconectado, donde en el centro de todo se encuentran las desigualdades entre las naciones más desarrolladas y entre las que se encuentran en la periferia en vías de desarrollo, donde las más desarrolladas explotan recursos de las naciones en vías de desarrollo (Wallerstein, 1974).

Según Wallerstein, la migración puede ser una respuesta a estas desigualdades y a la búsqueda de mejores oportunidades económicas y sociales de estos países menos desarrollados. Analiza algunas de las posibles causas subyacentes de la migración, las cuales están relacionadas a menudo con factores como la desigualdad económica y/o la falta de oportunidades en los países de origen de estos migrantes. Predijo un mayor movimiento de estos procesos migratorios y el deseo principalmente de los partidos políticos más demócratas en intentar mantener a los migrantes fuera de los respectivos países (Wallerstein, 1999). Además, en algunos de sus estudios, Wallerstein ha escrito sobre la necesidad de mayor cooperación y ayuda humanitaria internacional para progresivamente combatir los problemas de la migración en un mundo cada vez más interconectado (Wallerstein, 1999).

Wallerstein asegura que la migración no es un fenómeno nuevo ni reciente, sino que realmente lleva siendo una característica de la economía mundial capitalista desde hace quinientos años aproximadamente (Wallerstein, 1999, p. 17). Su teoría puede ser una herramienta útil para entender mejor la inmigración irregular y la seguridad internacional, desde una perspectiva de la interconexión global de los problemas.

2.3 Otras teorías relevantes

Para concluir con el apartado teórico de este análisis sobre la inmigración irregular, es importante tener en cuenta que el asunto que se trata en este trabajo resulta ser de gran amplitud y podrían aplicarse gran variedad de teorías, con distintos enfoques puestos en la inmigración irregular. Para completar, a continuación se citarán brevemente otras dos teorías que son útiles en este contexto.

La teoría de la dependencia, desarrollada a partir de los años sesenta y setenta, fue introducida principalmente por Raúl Prebisch que introdujo el debate de la modernidad periférica en los estudios latinoamericanos. Pero realmente, para este análisis concretamente, resulta más interesante comentar el artículo escrito por André Gunder Frank (1966), el desarrollo del subdesarrollo. Esta teoría no se enfoca directamente en la inmigración irregular, ya que principalmente estudia la economía y las relaciones de poder entre los Estados, similar a la teoría de Wallerstein. Pero en este caso, Frank entre otros autores, ha explorado cómo las desigualdades y desequilibrios económicos entre Estados pueden influir en el fenómeno migratorio. Precisamente, en este artículo se analiza cómo el sistema económico mundial, el cual se encuentra basado en la dependencia económica y en la explotación de recursos a los países de la periferia, generan circunstancias asemejadas con la migración. Frank argumenta que la migración se convierte en una estrategia de supervivencia para encontrar una mejor calidad de vida y condiciones económicas (Frank, 1966).

La teoría de la dependencia realmente no se centra en la inmigración irregular, pero sí puede ofrecer un contexto teórico para comprender los factores económicos y las desigualdades entre Estados que contribuyen a este problema. Al final, se puede entender y examinar que, estos desequilibrios y relaciones de dependencia afectan a los flujos migratorios y búsqueda de oportunidades para personas en situaciones económicas precarias.

En último lugar, se encuentra la teoría del control migratorio, una teoría relativamente nueva y desarrollada en las últimas dos décadas. En una de sus obras más relevantes hasta la fecha, Nicholas de Genova (2005) ha abordado esta

teoría examinando principalmente cómo las políticas migratorias y el control fronterizo de los Estados contribuyen a crear esa categorización de ilegalidad y la creación de comunidades migrantes sin documentación legal. Además, examina cómo el control migratorio en los últimos años también se ha convertido en una forma de control social y racial, generando precariedad y vulnerabilidad de estas personas debido a las estrategias de control aplicadas (De Genova, 2005).

Además de Nicholas de Genova, otros autores como Peter Andreas (2003) y David Kyle (2000) también han abordado esta teoría en parte relacionada con la inmigración irregular. Sus obras, aunque no serán explicadas, pueden proporcionar un entendimiento más amplio de cómo las políticas y medidas del control migratorio afectan los flujos migratorios y las vivencias de los migrantes irregulares.

2.4 Marco conceptual

La migración se define como “los desplazamientos de personas que tienen como intención un cambio de residencia desde un lugar de origen a otro de destino, atravesando algún límite geográfico que generalmente es una división político-administrativa” (Sánchez, 2000, p.1). También, según la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) se define como el “movimiento de personas fuera de su lugar de residencia habitual, ya sea a través de una frontera internacional o dentro de un país” (OIM, s.f.). Es importante tener en cuenta que no existe una definición universal establecida sobre la migración debido a que es un tema bastante extenso y controvertido, además de que es un fenómeno humano que ha estado presente desde los principios de la historia humana, y por lo tanto no debería de atribuir su conceptualización a un solo autor (Sánchez, 2000).

Sin embargo, en el ámbito de los estudios de migración y demografía, algunos de los primeros autores destacados que realizaron numerosas investigaciones y contribuciones en cuanto a este fenómeno fueron Ernst Georg Ravenstein y Everett S. Lee. En el caso de Ravenstein, hizo importantes contribuciones sobre los patrones de migración y formuló leyes migratorias que trazaban tendencias migratorias en función de factores como la atracción o la distancia (Ravenstein,

1889). Everett S. Lee, en cambio, estudió la migración desde una perspectiva más sociológica, y desarrolló conceptos como el *push-pull* (empuje-atracción) para explicar los factores que motivan la migración (Lee, 1966). Los estudios de ambos autores han proporcionado las bases teóricas que han sido ampliamente utilizadas para el desarrollo contemporáneo de los movimientos migratorios.

En esta misma línea se puede definir brevemente la inmigración: “Desde la perspectiva del país de llegada, el acto de trasladarse a un país distinto del país de nacionalidad o de residencia habitual, de manera que el país de destino se convierta efectivamente en el nuevo país de residencia habitual” (OIM, s.f.).

De manera más concreta, la definición de migración irregular es el “movimiento de personas que se produce al margen de las leyes, las normas o los acuerdos internacionales que rigen la entrada o la salida del país de origen, de tránsito o de destino” (OIM, s.f.). Al igual que el término de migración, no existe una definición universalmente aceptada de migración irregular. Este concepto es especialmente importante para proporcionar una clara explicación, debido a que ha surgido un error lingüístico a la hora de denominar a la migración irregular o ilegal. De acuerdo a la Plataforma para la Cooperación Internacional sobre Migrantes Indocumentados (PICUM), el lenguaje modela las percepciones de las personas y atribuir el estatus de ilegal a los migrantes implica criminalidad, discriminación y negación de los derechos humanos más básicos, lo cual no debe usarse nunca porque se generalizan circunstancias sufridas por un gran número de personas, que realmente no se encuentran en las mismas condiciones (PICUM, s.f.).

Llamar a cierto grupo de personas ilegales implica una forma despectiva de justificar que una parte de la población deliberadamente no sea merecedora de derechos, y conduce a motivaciones y medidas que impactan negativamente en las realidades de estas personas. No solo tiene un impacto en la vida de estas personas, sino también en la política y percepción pública de la sociedad que acaba aceptando que estos individuos deben ser procesados y castigados (PICUM, s.f.). El hacer uso del término ilegal, implícitamente se estaría aceptando que no todas las personas son iguales, que frente a la ley estas personas se las debe de tratar de forma diferente y no todo el mundo realmente es igual ante la ley (Chomsky, 2014). Lo correcto,

según PICUM en colaboración con varias entidades como la Organización de Naciones Unidas (ONU) o la Unión Europea (UE) y algunas de sus agencias, es utilizar el concepto de inmigrante indocumentado o irregular (PICUM, 2017).

Adicionalmente, conviene definir el concepto de tráfico de personas o migrantes, ya que esta actividad ilícita se encuentra relacionada profundamente con la inmigración irregular. De acuerdo a la OIM (s.f.), el tráfico de migrantes se define como la “facilitación de la entrada irregular de una persona en un Estado parte del cual dicha persona no sea nacional o residente permanente con el fin de obtener, directa o indirectamente, un beneficio financiero u otro beneficio de orden material”. La OIM ha adaptado esta definición del Protocolo contra el Tráfico Ilícito de Migrantes por Tierra, Mar y Aire, formulado en complementación de la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional(OIM, s.f.).

Por último, dentro de esta conceptualización del análisis de la inmigración irregular, el concepto de seguridad, concretamente la seguridad nacional e internacional, cobra protagonismo de la misma manera que la migración. En su sentido más abstracto, ambiguo y tradicional, Barry Buzan (1983) y Arnold Wolfers (1952) lo definen como “la ausencia de amenazas a valores apreciados” (Wolfers, 1952, p.485). Desde la perspectiva de Buzan, la seguridad no debe entenderse sólo en términos militares, sino que también se deben de tener en cuenta aspectos sociales, políticos y económicos. Buzan explica que la seguridad se consigue cuando no existen amenazas o riesgos que puedan afectar a un actor. Es por ello que argumenta que la seguridad se basa en la capacidad de enfrentar y superar las amenazas que el actor recibe (Buzan, 1983).

Al igual que el resto de conceptos definidos, la seguridad consta de diversas corrientes y enfoques teóricos que la definen diferente, por lo que no hay un consenso generalizado sobre su significado. Además, desde la Guerra Fría, han surgido un considerable número de definiciones nuevas de seguridad, teniendo en cuenta diversos factores (Laborie Iglesias, 2011). Como consecuencia de la globalización, el concepto de seguridad ha ido ampliándose y modificándose, hasta el punto en el que las amenazas ya no solo tienen un carácter puramente militar, sino que problemas como el crimen organizado, el terrorismo, flujos incontrolados

de refugiados, la pobreza o el hambre, el cambio climático y la inmigración no regulada se han convertido en nuevos riesgos transfronterizos para el ser humano y han de tenerse en cuenta a la hora de hablar de seguridad (Laborie Iglesias, 2011).

Actualmente la seguridad podría entenderse como “la ausencia de amenazas militares y no militares que pueden cuestionar los valores centrales que quiere promover o preservar una persona o una comunidad, y que conllevan un riesgo de utilización de la fuerza” (David, 2008, p.65), o incluso también “la seguridad es la suma de todas las interacciones entre individuos y agentes —Estados, organizaciones internacionales, firmas, asociaciones...— que no sólo quieren implantar sus preferencias sino que también están preparados para recurrir a la violencia y a la coerción para realizarlas” (David, 2008, p.64).

Adentrando más en el concepto de seguridad, la seguridad nacional se vincula estrechamente con la seguridad internacional, ya que es necesaria una seguridad internacional para poder mantener una seguridad nacional. Waltz, en su forma más clásica, definía la seguridad internacional como la distribución de poder entre los Estados en el sistema internacional, preservando un equilibrio de poder para mantener la estabilidad y prevenir conflictos (Waltz, 2010). Hoy en día, esta definición no ha variado mucho, aunque ha evolucionado debido a la aparición de nuevas amenazas, desafíos y actores que antes no se consideraban dentro de este concepto. Dentro de las amenazas, se han incorporado el terrorismo, los ciberataques, el cambio climático o la delincuencia organizada, entre otros (Dirección General de Comunicación, Diplomacia Pública y Redes, s. f.). Estos nuevos factores han supuesto una mejor gestión y resolución de conflictos entre Estados, y una mayor promoción y cooperación entre actores internacionales para luchar contra los desafíos comunes (Ramcharan, s.f.).

Tal y como se menciona en la anterior definición, es preciso concretar el significado de seguridad nacional. De acuerdo a George F. Kennan en 1948, dentro del modelo más tradicional, la seguridad nacional es “la capacidad continuada de un país para proseguir el desarrollo de su vida interna sin interferencia seria, o amenaza de interferencia de potencias extranjeras” (Laborie Iglesias, 2011). En segunda instancia, y de forma más actualizada, este concepto también se puede definir como

“la acción del Estado dirigida a proteger la libertad y el bienestar de sus ciudadanos, a garantizar la defensa de España y sus principios y valores constitucionales, así como a contribuir junto a nuestros socios y aliados a la seguridad internacional en el cumplimiento de los compromisos asumidos”, contemplada en la Estrategia de Seguridad nacional española (Gobierno de España, 2013).

Por último, la definición de control migratorio o fronterizo también es indispensable para este análisis. La OIM, define el control fronterizo como “inspecciones fronterizas y actividades de vigilancia realizadas en las fronteras físicas del Estado, ya sean aéreas (aeropuertos), marítimas, lacustres, fluviales o terrestres (ferrocarriles y carreteras), cuyo objetivo es regular la entrada (o la tentativa de entrada) y la salida de personas, animales y bienes desde o hacia el territorio de dicho Estado, en ejercicio de su soberanía” (OIM, 2019, p.40).

3. ANÁLISIS

3.1. Contextualización de la inmigración irregular

Como se venía diciendo anteriormente, los movimientos migratorios han formado parte de la historia de la humanidad desde sus principios (Sánchez, 2000). Sin embargo, no ha sido hasta la segunda mitad de los años noventa que los asuntos migratorios han llamado la atención seriamente de los teóricos, académicos y políticos europeos. A pesar de este aumento de interés, los estudios sobre inmigración y las políticas o medidas migratorias, son escasos y relativamente recientes (López Sala, 2005). La aceleración e intensificación de los flujos migratorios en las últimas décadas ha suscitado la necesidad de hacer frente a la inmigración incorporando esta problemática a las prioridades de las agendas de los Estados y organizaciones internacionales (López Sala, 2005).

Tanto en Europa como en Estados Unidos, se han obtenido similares conclusiones en torno a la idea de la vulnerabilidad de las fronteras y lo que se denomina como invasión migratoria, provocando una gestión de medidas extraordinarias, en un primer momento, elaboradas por los Estados para restringir la inmigración (López Sala, 2005). Este creciente rechazo hacia la inmigración irregular y el nexo creado

entre seguridad e inmigración tendría sus comienzos en los atentados terroristas del 11 de Septiembre de 2001, y más tarde en los atentados terroristas en Europa en los años venideros (Triandafyllidou, 2005). La llegada del terrorismo provocó un clima de oposición hostil de la opinión pública a la inmigración y un aumento de la presión por parte de la sociedad civil sobre los gobiernos para que adoptaran medidas más restrictivas de entrada al territorio estatal (López Sala, 2005).

Además, la opinión pública a raíz de los atentados terroristas a comienzos del nuevo siglo, ha creado un vínculo o discurso relacionando el tráfico de drogas, armas y personas con los nuevos acontecimientos, integrando así el terrorismo internacional y la inmigración irregular (López Sala, 2005). La inquietud e identificación de la inmigración irregular y del terrorismo dentro de este enfoque ha causado que la sociedad global estigmatice a los inmigrantes, ya sean regulares o irregulares, como los causantes de la creciente inseguridad y criminalidad de los Estados presentado como un riesgo para la seguridad e identidad nacional (López Sala, 2005). Entre las iniciativas tomadas por los Estados receptores de inmigración irregular, existen medidas como el control y fortalecimiento fronterizo, la limitación de acceso a servicios públicos, aumento de fuerzas de seguridad de patrulla y cuerpos especiales, y levantamiento de vallas u otros obstáculos fronterizos, entre otros (López Sala, 2005). Bien es cierto que algunos países europeos cada vez son más conscientes de que la inmigración es un fenómeno más frecuente, que los inmigrantes llegan para quedarse y que en respuesta apuestan por una mayor integración de estas personas en sus Estados (Triandafyllidou, 2005).

Finalmente, dentro de los discursos generados por los países receptores, cabe destacar que se construye en torno a la inmigración una argumentación explicando que, primero, supone una amenaza para los empleos, el orden público y la cultura nacional, además del desafío del bienestar social, según la opinión pública. También se establece que “los inmigrantes son una anomalía para el orden nacional” (Triandafyllidou, 2005, p.45), estableciendo un vínculo entre migración y seguridad internacional, como se viene expresando todo este tiempo. Este análisis no pretende comprobar si la inmigración irregular supone una amenaza real a los Estados receptores ya que su estudio es extremadamente complejo y sencillamente politizable, pero sí pretende utilizarlo para explicar las reacciones de los Estados

ante estos discursos y las medidas tomadas, prioritariamente de seguridad, sobre la inmigración irregular.

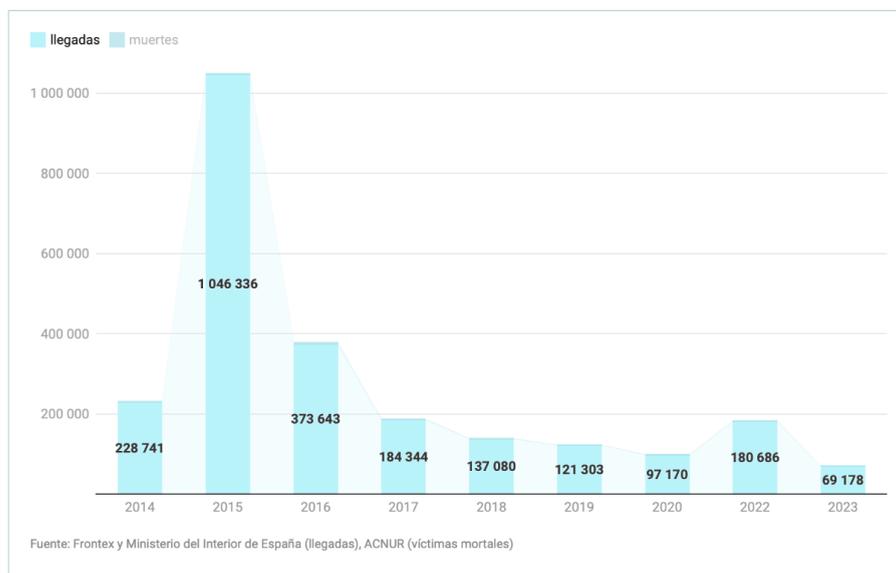
3.1.1 Crisis migratoria de 2015 y su repercusión

Sin profundizar más en la anterior explicación introductoria, la inmigración irregular sufrió un auge considerable en el año 2015. La crisis migratoria de 2015 fue un acontecimiento migratorio que causó una de las situaciones humanitarias más críticas del siglo XXI, en donde miles de personas se vieron afectadas, principalmente debido a la Guerra de Siria. Esta crisis se caracterizó por la entrada masiva de personas, principalmente por tierra y mar, a los Estados miembros de la Unión Europea (UE) a través de diferentes rutas y provenientes de distintas zonas geográficas como África, Oriente Medio, Balcanes Occidentales y Asia del Sur (FRONTEX, 2016). Según varias fuentes que formaron parte de la crisis y colaboraron en la gestión del asunto, se estimó la entrada de aproximadamente más de un millón de personas a Europa, y unas más de 4000 muertes en el intento de llegar a las fronteras europeas (Frontex et al., 2023). Dentro de los principales motivos por los que se produjeron estos movimientos poblacionales fueron por causas como la pobreza, violación de derechos humanos, conflictos armados involucrando persecuciones, y el creciente cambio climático. Además de esta causas, también se produjeron estas migraciones debido a acciones delictivas como el tráfico ilícito de inmigrantes y la trata de personas que trascenden fronteras por todo el mundo (FRONTEX, 2016).

Tal y como se muestra en las dos primeras figuras, el año 2015 sin duda culminó con la cifra más alta hasta el momento de entrada de inmigrantes irregulares a Europa en este siglo. Eventualmente, estas cifras se fueron reduciendo en los años consecutivos, hasta la fecha actual que no sobrepasa las 70.000 llegadas irregulares en 2023 (Frontex et al., 2023). Esta crisis resulta importante para indagar en el análisis de la inmigración irregular, ya que marcó un antes y un después en la política y el derecho de los Estados europeos afectados, y en la política y derecho de la UE en conjunto.

Figura 1

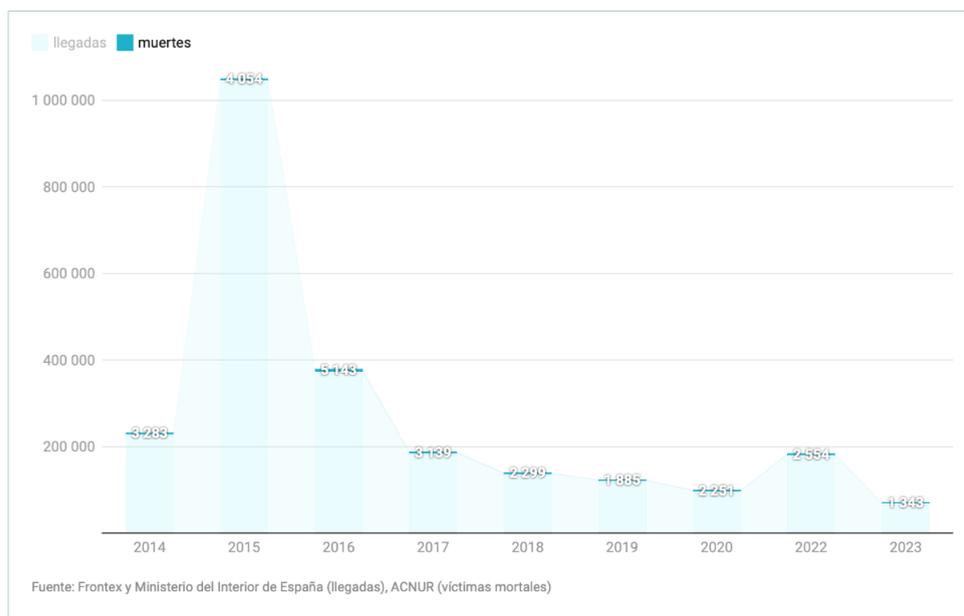
Número anual de llegadas irregulares a la Unión Europea de 2014 a 2023



Nota. El gráfico representa el número de llegadas de inmigrantes a las fronteras europeas desde el año 2014 hasta mayo de 2023 actualizado. Tomado de *Infografía - Número anual de llegadas irregulares y de víctimas mortales (2014-2023)* [gráfico], por Frontex, Ministerio de Interior de España y ACNUR, 2023, Consejo de la Unión Europea.

Figura 2

Número anual de víctimas mortales en la Unión Europea de 2014 a 2023



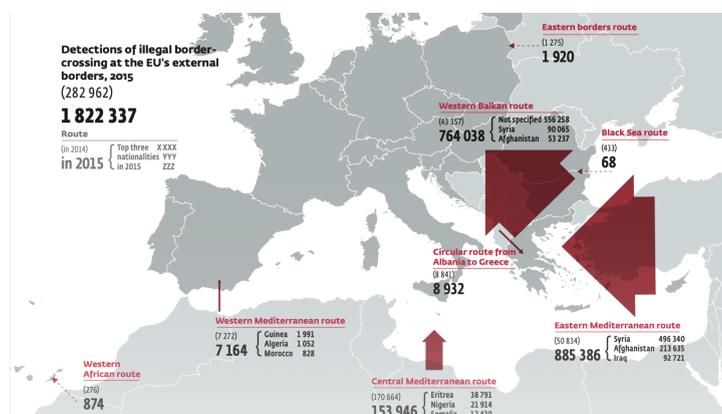
Nota. El gráfico representa el número de víctimas mortales que fallecieron en el intento de llegar a las fronteras europeas desde el año 2014 hasta mayo de 2023. Tomado de *Infografía - Número anual de llegadas irregulares y de víctimas mortales (2014-2023)* [gráfico], por Frontex, Ministerio de Interior de España y ACNUR, 2023, Consejo de la Unión Europea.

El informe de *Risk Analysis* producido por FRONTEX en 2016, ofrece información incluso más sorprendente, además de indicar las principales rutas que van a ser analizadas en este trabajo. De acuerdo a los datos ofrecidos en la figura 3, FRONTEX detectó 1.822.337 detecciones de cruce ilegal de fronteras exteriores de la UE (FRONTEX, 2016). Este mapa además muestra las principales rutas que tomaron los inmigrantes para llegar a Europa y el flujo de cada una de ellas. En primer lugar, y con más flujo de migrantes, se encuentra la ruta del Mediterráneo Oriental donde la mayoría de detecciones correspondían a llegadas en las islas griegas en el Mar Egeo. La ruta de los Balcanes Occidentales se posiciona en segundo lugar, aunque esta vía es terrestre y no hace uso del Mar Mediterráneo (FRONTEX, 2016).

Las rutas marítimas, es decir, la ruta del Mediterráneo oriental, la central y la occidental en este caso destacan por su factor de riesgo añadido, cruzar el Mar Mediterráneo en embarcaciones no preparadas para esas travesías, que en muchos de los casos acaban en hundimientos y muertes. De acuerdo a este informe, la ruta del Mediterráneo central fué donde se registró el mayor número de muertes entre los migrantes que intentaban cruzar ilegalmente la frontera (FRONTEX, 2016). A pesar de que la ruta central y occidental mediterránea tengan un flujo menor, cuentan con cifras similares a otros años y con el factor marítimo que pone en más peligro la vida de los migrantes. Frotex asegura en este informe que el cruce por mar es con diferencia el *modus operandi* más peligroso para la vida de los inmigrantes (FRONTEX, 2016).

Figura 3

Detecciones de cruce ilegal de fronteras en las fronteras exteriores de la UE, 2015



Nota. Tomado de *Risk Analysis for 2016* [mapa], 2016, FRONTEX.

3.1.2 Gestión y respuesta de los Estados europeos afectados

La llegada del siglo XXI supuso que millones de personas tuvieran que huir y desplazarse por culpa de conflictos bélicos internacionales, causados principalmente como respuesta a la guerra contra el terrorismo y sus variantes, causando grandes movimientos poblacionales. Como respuesta a la crisis migratoria de 2015, el primer paso para los Estados afectados de la UE fue llevar a cabo varias operaciones de intervención de embarcaciones migrantes con componentes de búsqueda y rescate en primera instancia, aunque después se centraron más bien en protección fronteriza (FRONTEX, 2015).

La primera intervención de búsqueda y rescate fue la Operación *Mare Nostrum*, que se formuló para dar respuesta al naufragio sucedido en octubre de 2013 e interceptar las embarcaciones de inmigrantes que navegaban cerca de las costas de Libia. Esta operación fue respaldada financieramente por la Comisión Europea, pero fue extremadamente costosa y políticamente criticada (Comisión Europea, 2014). El gobierno italiano, que fue quien llevó a cabo las tareas de vigilancia y recepción de inmigrantes, solicitó fondos adicionales a los miembros de la UE por el elevado coste que estaba suponiendo esta intervención, pero no recibió la ayuda que necesitaba. La operación concluyó en noviembre de 2014, reemplazada por la operación Tritón (Comisión Europea, 2014).

La operación Tritón, a diferencia de Mare Nostrum, centró sus recursos en protección y control fronterizo, reduciendo las acciones de búsqueda y rescate, y manteniéndose cerca de las costas italiana y griega. Esta operación fue gestionada y operada por FRONTEX hasta 2018, en cooperación voluntaria con 14 Estados miembros de la UE (FRONTEX, 2015). Además de esta operación, la UE introdujo una importante operación militar paralelamente tras la aprobación de los ministros de asuntos exteriores de los países miembros, la EUNAVFOR MED. Esta operación pretendía dismantelar las redes de tráfico de inmigrantes en el Mediterráneo y así contribuir al objetivo general de reducir la inmigración irregular. La primera fase de esta operación, nombrada *Sophia*, consistió en el intercambio de información, inteligencia y el patrullaje en alta mar para detectar las embarcaciones de los

traficantes (FRONTEX, 2015). Hubo 4 fases de esta operación militar con resultados positivos hasta 2020 (Ministerio de Defensa, s. f.).

Tras estas primeras reacciones a la crisis migratoria, los Estados europeos tomaron conciencia de que con el creciente flujo de inmigrantes llegando al continente, no estaban preparados para asumir toda esa afluencia de personas y mantener un control fronterizo eficaz. Los países europeos comprendieron que era el momento preciso de hacer una revisión de la política y derecho europeo, además de la formulación de nuevas medidas de protección, control y restricción en las fronteras para gestionar la inmigración irregular (FRONTEX, 2016).

Para empezar, los Estados europeos comprendieron que era una tarea muy difícil poder asegurar un control fronterizo eficiente y uniforme en todas las fronteras, debido a que no era posible detectar todas las entradas de inmigrantes y que había un porcentaje considerable de esas entradas que no podían ser detectadas, y en consecuencia, consiguen cruzar la frontera sin ser descubiertos (FRONTEX, 2016). Además, los recursos que hasta el momento se destinaban a estos asuntos migratorios, cubrían operaciones de búsqueda y rescate en territorios bastante extensos, por lo que tener un control completo se hacía inviable. También existían grandes dificultades por la falta de equipos especializados para los controles electrónicos en las fronteras, lo que impedía identificar correctamente en los *checkpoints* a las personas que intentaban cruzar las fronteras (FRONTEX, 2016). Las fuerzas de seguridad fronterizas concibieron que se necesitaban movilizar nuevos recursos y más cantidad para gestionar este problema. En el caso de Grecia, con más flujo de inmigrantes en 2015, no fue posible establecer medidas competentes para abordar todas las llegadas y rescates, teniendo además en cuenta cuestiones de seguridad, la asistencia humanitaria y la prevención de cruce ilegal de fronteras para personas que no necesitan protección humanitaria (FRONTEX, 2016).

En el informe de análisis de riesgos con todo lo ocurrido en el 2015, FRONTEX ya estableció la intención de los Estados en establecer un enfoque integrado para abordar los retos a los que los Estados miembros de la UE se enfrentarían en el futuro. Este enfoque debía incluir una colaboración reforzada de las autoridades

responsables de asilo y las fuerzas de seguridad para impedir el desarrollo de las redes delictivas que trafican con personas a través de la falsificación de documentos de identidad y visas, a parte de impedir las entradas irregulares por puntos geográficos complejos de controlar de forma constante (FRONTEX, 2016).

De acuerdo al tercer reglamento de Dublín³ establecido por la UE, los Estados miembros deben tomar huellas de todos aquellos ciudadanos de terceros Estados, mayores de 14 años, que se presenten en las fronteras con intención de entrada. Estos datos deben de ser transmitidos dentro de las 72 horas siguientes a la base de datos dactiloscópicas de la UE para solicitantes de asilo y personas en situación irregular (EURODAC) (FRONTEX, 2016). Este sistema de datos dactiloscópicos tampoco fue efectivo implantarlo ya que faltaban los datos de muchos inmigrantes por la falta de cooperación de terceros países, falta de capacidad de fuerzas de seguridad y las declaraciones falsas de los inmigrantes al decir su edad, impidiendo así a las autoridades poder utilizar el sistema EURODAC eficazmente (FRONTEX, 2016).

Por último, dentro de las actividades que los países miembros pretendían reforzar, estaba el fenómeno de los retornados. De acuerdo a la agenda europea de migración, la Comisión Europea establece que uno de los motivos que incentivan a individuos de terceros países a embarcar hacia Europa es porque el sistema europeo de retorno, encargado de devolver a aquellos inmigrantes cuya solicitud de asilo haya sido denegada, funciona de forma imperfecta (FRONTEX, 2016). Para retomar el control de este aspecto la Comisión Europea propuso reforzar las bases legales de FRONTEX para que pudiera cooperar en las labores de retorno, y además intentar reducir la presión en las fronteras externas y agilizar las tareas de control con refuerzo fronterizo. La comisión pretendía tomar ejemplo de las medidas tomadas por España en 2005, siendo estas el aumento de vigilancia, devoluciones efectivas de aquellos que no necesitaban asilo y refuerzo en la colaboración con los países de origen de los inmigrantes para evitar las salidas (FRONTEX, 2016).

³ Regulación UE nº 604/2013 del Parlamento y Consejo Europeo, del 26 de Junio de 2013.

Estos acontecimientos son claros ejemplos del peligro que supone para la seguridad nacional y regional de los Estados miembros por no poder llevar a cabo un control eficaz sobre los individuos que entran por las fronteras europeas, siendo algunos de ellos potenciales agresores que pretenden cometer actividades ilícitas como el contrabando de drogas, de personas o incluso cometer ataques terroristas⁴. El no poder identificar a estos individuos sugiere una potencial amenaza para la seguridad interna (FRONTEX, 2016). En un contexto tan complejo y dinámico como lo es la migración irregular, resultaba difícil prever que podía pasar en futuros años, pero los países europeos establecieron claramente sus intenciones para el control de la inmigración en años siguientes.

3.1.3 Contexto actual y últimos acontecimientos

En los últimos siete años, la inmigración irregular en la UE ha mantenido una tendencia relativamente estable, en cuanto a llegadas de inmigrantes se refiere. Desde la crisis migratoria en 2015, el número de llegadas no ha vuelto a igualar las cifras desde entonces, pero aún así se sigue manteniendo un mínimo de entradas regulares a Europa que plantean un reto complejo a la seguridad de la UE (Frontex et al., 2023).

Desde 2015, los años que han detectado más llegadas de inmigrantes irregulares tras esta fecha han sido 2016, 2021 y 2022 (Frontex et al., 2023). Estos años son clave debido a los acontecimientos internacionales surgidos, entre ellos la pandemia del COVID-19, la intervención militar rusa en Ucrania, o incluso la proclamación del gobierno Talibán en Afganistán en el año 2021. Estos eventos han provocado que en estos dos últimos años se haya producido un aumento significativo de la inmigración irregular en las fronteras europeas debido a factores de presión políticos y socioeconómicos que se han interrelacionado y acentuado entre sí (FRONTEX, 2022). Por una parte, debido al cambio climático, gran parte de la población internacional se ha visto afectada por la imposibilidad de poder cultivar en zonas que progresivamente se han visto afectadas por sequías o pérdida de calidad de la

⁴ El informe de Risk Analysis de Frontex menciona que dos de los terroristas involucrados en los ataques terroristas de París en noviembre de 2015 había entrado a la UE irregularmente por Leros en Grecia, habiéndose registrado con documentos fraudulentos sirios para agilizar el proceso de identificación.

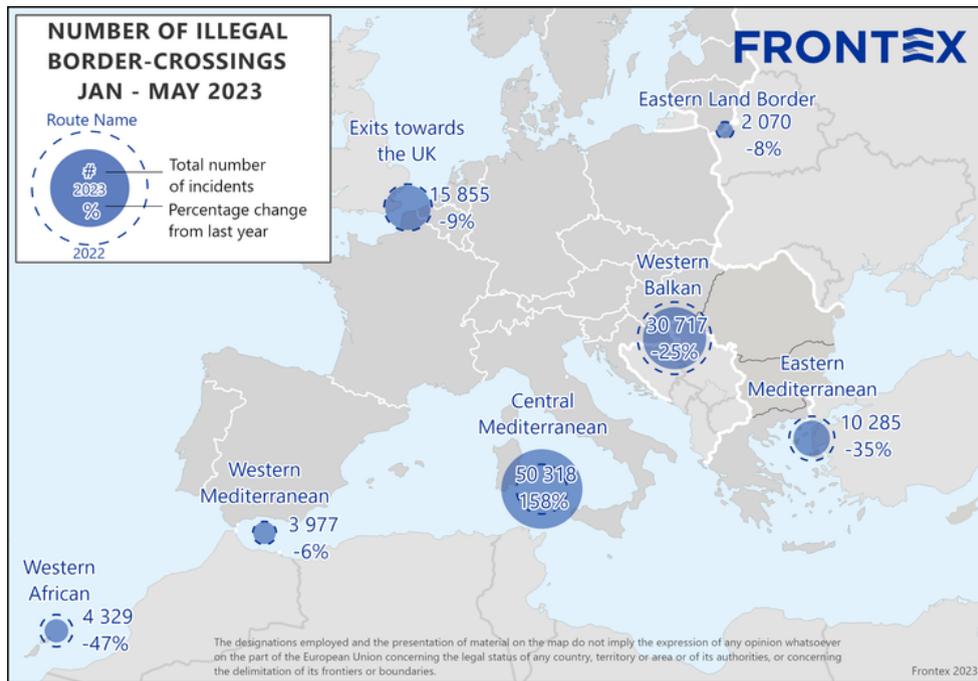
tierra, provocando un crecimiento en los precios de los alimentos, e impactando en la persistente inflación mundial. La relación entre la inseguridad alimentaria y la migración no es precisamente directa, pero de acuerdo al Centro Común de investigación de la Comisión Europea, sí considera que la inseguridad alimentaria motiva a los individuos a emigrar de estas regiones donde existe una creciente preocupación por la falta de recursos naturales que abastecen a su población y no pueden subsistir en consecuencia (FRONTEX, 2022).

Además, el establecimiento del gobierno Talibán en Afganistán, los continuos ataques del Estado Islámico en Siria y la invasión rusa en Ucrania han provocado la movilización forzada y huida de millones de personas que se encontraban involucradas en estos conflictos. La prolongación o posible escalada de algunos de estos conflictos en el este europeo resultan de constante preocupación a los Estados miembros de la UE porque podrían afectar en mayor medida a la seguridad regional y el impacto podría materializarse en forma de cruces ilegales de fronteras, ya que las solicitudes de asilo se encuentran colapsadas (FRONTEX, 2022). Europa, a pesar de los esfuerzos invertidos, sigue enfrentándose a innumerables problemáticas que no cesan y debe adaptarse configurando sus medidas de control y actuación a las nuevas circunstancias que surgen.

Actualmente, tal y como indica la figura 4, los datos más recientes que se han recogido sobre las llegadas de inmigrantes irregulares, indican que 102.000 personas han llegado a las fronteras de países miembros de la UE en los cinco primeros meses del 2023 (FRONTEX, 2023). La ruta migratoria protagonista sin duda es la del Mediterráneo central, donde el número de detenciones representa aproximadamente la mitad de los cruces irregulares en lo que va de año y se ha duplicado en comparación con el año 2022. Las rutas del Mediterráneo Occidental y la del África Occidental han sufrido descensos debido a malas condiciones meteorológicas que dificultaban y hacían más arriesgados los trayectos por mar en embarcaciones no aptas para poder navegar. Aún así, las fuentes de FRONTEX confirman que la presión migratoria en la región continúa por ser alta y se espera un aumento de la actividad de las mafias de tráfico de personas y estupefacientes en los próximos meses (FRONTEX, 2023).

Figura 4

Número de cruces ilegales de fronteras entre Enero y Mayo de 2023



Nota. Tomado de *Half of arrivals to the EU through the Central Mediterranean* [mapa], 2023, FRONTEX.

Además de la migración irregular, dentro de los principales riesgos que afectan a la correcta gestión de las fronteras europeas en estos últimos años son la delincuencia transfronteriza, el terrorismo, la creciente brecha del fenómeno de los retornados y la instrumentalización de la migración como herramienta de presión política (FRONTEX, 2022). Todos estos riesgos para los Estados europeos se verán acentuados por las polifacéticas consecuencias de los conflictos previamente mencionados. Ya se puede observar como las repercusiones, entre ellas la escasez de alimentos, la crisis energética y las presiones inflacionistas, están afectando a los países más vulnerables haciendo más compleja la gestión de las fronteras europeas, pero también las internacionales (FRONTEX, 2022).

Dentro de los últimos eventos que han tenido lugar, cabe destacar algunas de las posiciones y medidas que han tomado los países del sur europeo como respuesta a las últimas llegadas de inmigrantes, destacando la falta de apoyo de la UE en su conjunto. España, Italia y Grecia debido a su posición geográfica, son los países que reciben de forma directa a los inmigrantes irregulares en sus costas

provenientes del Mar Mediterráneo. En el mes de abril de este mismo año, Italia bajo el gobierno de Giorgia Meloni, decretó el estado de emergencia en toda Italia debido al desembarco de más de 3000 personas en sus costas, detonante de dicha respuesta (Crespo, 2023). Esta medida es excepcional y nunca antes se había utilizado para asuntos migratorios, sino que normalmente se reserva para catástrofes naturales. Este estado de emergencia se ha establecido para los próximos seis meses en todo el territorio nacional, y permite a la primera ministra Meloni aprobar medidas y tomar decisiones sin tener que consultar al Parlamento (Crespo, 2023).

Con esta medida se pretende agilizar las expulsiones de inmigrantes y se ha propuesto abrir centros de repatriación nuevos para facilitar estas expulsiones. En lo que se lleva de año, la ruta del Mediterráneo central ha sido la que más flujo migratorio ha recibido, siendo Italia el país europeo que más ha tenido que lidiar con este asunto (Crespo, 2023). El gobierno italiano denuncia públicamente que la UE no está gestionando la crisis migratoria y permite que las diligencias recaigan sobre los Estados del sur europeo. La actuación drástica tomada por Italia sirve como advertencia a la UE para que tome acción. Lo cierto es que la UE ha dejado de priorizar la inmigración irregular dentro de su agenda política, ya que desde la propuesta de establecer un Pacto Europeo de Migración y Asilo hace tres años, no ha vuelto a tomar ninguna medida (Crespo, 2023). La UE no es capaz por ahora de dar una respuesta conjunta para gestionar este problema, debido a que existe una fuerte división de opiniones entre todos los Estados miembros. Unos abogan por que se debería tener un control más férreo de las fronteras y otros están más favorables en cuanto a la acogida de inmigrantes (Crespo, 2023).

En cambio, en el caso de España, la inmigración irregular ha continuado por disminuir en los últimos cuatro años, tanto en número de inmigrantes como en las embarcaciones que llegan a la costa española. Este descenso significativo es resultado de las medidas progresivamente efectivas implementadas por el Ministerio de Interior y el Ministerio de Asuntos Exteriores (Ministerio de Interior, 2023). Entre las medidas tomadas, se promueve la cooperación con los países de origen y de tránsito de los inmigrantes, se lucha contra las mafias de tráfico de personas, y se promociona la política migratoria establecida por el Ministerio de Interior. Se calcula

que con esta estrategia y medidas, se consigue evitar un 40% de las salidas hacia las costas españolas (Ministerio de Interior, 2023). España colabora sobre todo con Marruecos en materia migratoria, pero también en la lucha contra el terrorismo, crimen organizado, y tráfico de estupefacientes, además de continuar fortaleciendo otros ámbitos (La Moncloa, 2023).

Finalmente, Grecia aumenta sus medidas contra la inmigración tanto en sus costas como en la parte terrestre de entrada al país. En este último año, el país ha recibido muchas críticas por su actuación y medidas impuestas para el control de la inmigración. Primero por los enfrentamientos en 2020 en la frontera entre Turquía y Grecia donde al parecer hubo duros enfrentamientos entre el ejército griego y los inmigrantes que intentaban entrar al país, provocando acusaciones de explotación y abuso inhumano por parte de Grecia hacia los inmigrantes (Euronews, 2023). Luego también, más recientemente en junio de 2023, el gobierno griego recibió muchas críticas y explicaciones por el naufragio del pesquero con 700 inmigrantes, donde el gobierno ha optado por mantenerse en silencio en torno al naufragio (Aza y Martín, 2023). En respuesta a los últimos sucesos, Grecia optó por levantar una valla en la frontera con Turquía para evitar lo sucedido en la crisis migratoria sucedida en 2020 y evitar así enfrentamiento con la población local también. El gobierno griego indica que la valla debe estar para proteger las fronteras griegas y las de la UE (Euronews, 2023).

Los países del sur Mediterráneo, incluyendo a Italia, Grecia, Malta, Chipre y España, o también conocidos como el MED5, se reunieron en marzo de 2023 para establecer una colaboración conjunta y unas medidas decisivas contra la inmigración irregular (La Moncloa, 2022). Además de medidas como el reforzamiento de la vigilancia fronteriza y colaboración con terceros países en evitar salidas, también se pretende potenciar un nuevo mecanismo más actualizado y rápido conjunto europeo que futuramente desemboque en el Pacto de Migración y Asilo de la UE que se había propuesto (Rullán, 2023). Los MED5 también reclaman a la UE que exista un reparto más equitativo de la inmigración irregular y financiación adecuada para abordar este asunto (La Moncloa, 2021).

3.2 Medidas de control, reducción y prevención de la inmigración irregular

3.2.1 España

En la última década, España ha llevado a cabo grandes esfuerzos para reducir la inmigración irregular que llega al territorio nacional haciendo necesario poner en funcionamiento fuertes medidas que atajen el proceso migratorio desde el principio (Fuentes Delgado, 2023). La reducción y prevención de la inmigración irregular no solo es un logro importante para controlar este fenómeno, sino que también para la lucha contra el tráfico de seres humanos y estupefacientes, crimen organizado o incluso el terrorismo que como ya se ha comentado anteriormente, son actividades que se encuentran sumamente relacionadas (González Enríquez y Miyar, 2012).

Dentro de la última estrategia de seguridad nacional de España en 2021, las medidas más relevantes implementadas que se repiten a lo largo de los años son: la vigilancia y control de los accesos a las fronteras exteriores españolas bajo el marco del Sistema Integrado de Gestión de las Fronteras Exteriores de la UE, acuerdos de cooperación con países de origen y tránsito de migrantes en el África Occidental y Magreb, sobre todo con Marruecos y Argelia como países colindantes con España, aumento de las fuerzas de seguridad nacionales, detección y retorno de los inmigrantes a sus países de origen, y establecimiento de una estrecha colaboración con las administraciones públicas, las ONG y el sector privado para prevenir riesgos asociados a este fenómeno (Departamento de Seguridad Nacional del Gabinete de la Presidencia del Gobierno, 2021, p.92). Más recientemente, España pretende ofrecer marcos de migración legal y fomento del desarrollo en los países de origen, además de implantar nuevas tecnologías que ayudan a la identificación y control en las fronteras costeras. Este conjunto de medidas tomadas en estos años ha posibilitado reducir notablemente el volumen y porcentaje de inmigrantes irregulares (Departamento de Seguridad Nacional del Gabinete de la Presidencia del Gobierno, 2021,p.92).

España, teniendo en cuenta las anteriores medidas, destaca primordialmente por su efectividad en vigilancia marítima y cooperación transnacional con los países de origen de los inmigrantes. Primero, en cuanto a la vigilancia marítima, ha formulado

una estrategia con cuatro vías: implantación, uso y mejora de tecnologías para la detención de embarcaciones, dotación de recursos humanos y materiales para la vigilancia en embarcaciones de la costa africana en aguas territoriales españolas, establecimiento de una red de Oficiales de Enlace y Agregados en los países de origen y tránsito, y finalmente la firma de acuerdos de readmisión y retorno con terceros países (Fuentes Delgado, 2023). La aplicación y uso de las nuevas tecnologías en esta década ha permitido que las fuerzas de seguridad nacionales puedan detectar más rápido y fácilmente embarcaciones a larga distancia y una mejor coordinación con los diferentes cuerpos como Salvamento Marítimo o la Guardia Civil cuando hacen el seguimiento de una embarcación migrante, su interceptación, rescate y salvamento de las personas que van a bordo (Fuentes Delgado, 2023). Este sistema, que recibe el nombre de SIVE o Sistema Integrado de Vigilancia Exterior, se encuentra desplegado en varias localizaciones por la costa española empezando por Algeciras y después progresivamente en las Islas Canarias, Islas Baleares, parte de la costa mediterránea e incluso A coruña en el norte (Dirección General de la Guardia Civil, s. f.). Su implantación también se utiliza, a parte de para la inmigración irregular, para la prevención de delitos como tráfico de estupefacientes y tabaco (González Enríquez y Miyar, 2012).

El SIVE además, forma parte del Sistema Europeo de Vigilancia de Fronteras (EUROSUR) que recoge todos los dispositivos nacionales de vigilancia marítima de los países fronterizos en el oeste y sur europeo. Permite que todos los servicios de vigilancia fronteriza de los países costeros tengan información útil y conozcan la capacidad de reacción de cada sistema nacional (Fuentes Delgado, 2023). Gracias al SIVE y el Sistema de Información Avanzada de Pasajeros (API), han permitido reducir sustancialmente las entradas de inmigrantes irregulares y mayor capacidad de devoluciones a los países de origen (Fuentes Delgado, 2023).

España se ha convertido en ejemplo para Europa a la hora de celebrar acuerdos con terceros países, principalmente con países en el África Occidental y del Magreb (Fuentes Delgado, 2023). La oficina de acción exterior y el Ministerio de Asuntos Exteriores han hecho una gran labor en estos años para negociar acuerdos de diferentes tipos y formatos y así ajustarse a las necesidades de los terceros Estados y adaptarse a la evolución de la inmigración estos últimos años (González Vega,

2015). Cabe mencionar, de forma más reciente, el acuerdo entre España y Marruecos para reforzar la cooperación migratoria en la XII Reunión de Alto Nivel entre ambos países en febrero de 2023. En esta reunión España y Marruecos establecieron sus intenciones para seguir fortaleciendo su colaboración y trabajo común en materia migratoria, priorizando mejorar la lucha contra las mafias de tráfico de seres humanos (La Moncloa, 2023). Con este tipo de acuerdos, España por ejemplo ha conseguido reducir la entrada de inmigrantes irregulares en un 25.6% en 2022 y continúa por descender en el 2023. En este acontecimiento se remarcó que España era el único país del sur europeo que experimentaba descensos en los flujos de inmigrantes debido en gran parte a la estrecha colaboración con Marruecos y el resto de países de origen y tránsito de la inmigración (La Moncloa, 2023).

Aún así, España considera que se sigue necesitando un mayor apoyo por parte de la UE para co-financiar todos los esfuerzos que se invierten para luchar contra la inmigración irregular, negociar acuerdos conjuntos y no solo bilaterales con los países de origen de los inmigrantes, y mantener el constante control conjunto de las fronteras sur de Europa en colaboración con los esfuerzos de la agencia FRONTEX (Fondo de Asilo, Migración e Integración, 2021).

3.2.2 Italia

Italia, a diferencia de España o Grecia, con la llegada de los gobiernos más conservadores y antiinmigración en los últimos años, ha aplicado políticas y medidas más restrictivas y duras contra la inmigración irregular (Mellino, 2018). Ya en 2018, el nuevo gobierno italiano estableció el llamado *Decreto Salvini*⁵, el cual era una especie de programa de inmigración cero donde el gobierno prohibía poder socorrer a los migrantes en las embarcaciones en el mar, criminalizando a las ONG que intentaran rescatar a estas personas; oposición a trazar nuevas leyes que promuevan el derecho a suelo, e incluso abstenerse de firmar el Pacto Mundial para las Migraciones en este mismo año (Mellino, 2018). Además, el programa del gobierno italiano también propone pequeños cambios en materia de autonomía

⁵ Véase el decreto completo en el siguiente enlace: <https://www.gazzettaufficiale.it/eli/id/2018/10/04/18G00140/sg>

fiscal para mitigar en parte las imposiciones de las políticas europeas. Italia, con estas nuevas posturas, abrió un enfrentamiento en contra de los planes y medidas que la UE tenía planeados para una respuesta conjunta de todos los Estados miembros (Mellino, 2018).

En última instancia, el actual gobierno instaurado en Italia a manos de la primera ministra Giorgia Meloni, actualiza y endurece las políticas antimigratorias aún más en 2023 debido al crecimiento de entradas irregulares en el país. El gobierno italiano recientemente ha aprobado un decreto de estado de emergencia, para gestionar estas últimas llegadas masivas al territorio (Zaralejos Vicens, 2023). Entre las medidas establecidas, el estado de alarma permite derogar algunas normas del ordenamiento vigente para atribuir poderes extraordinarios al Gobierno y poder tomar decisiones más inmediatas (Gaceta Oficial de la República de Italia, 2023). También, ha reducido el campo de actuación a los barcos de salvamento de las ONG, limitando así su intervención en los rescates. Establece una mayor intención de detener las salidas de los países de origen de los inmigrantes pidiendo una mayor colaboración a FRONTEX y actualizando muchos de los acuerdos de cooperación con los terceros países (Gaceta Oficial de la República de Italia, 2023).

A nivel nacional, la Guardia Costera italiana y la Marina italiana son las dos fuerzas de seguridad que cooperan en la labor de control y prevención de la inmigración. Por una parte, cuentan con una gran flota de barcos, buques y otras embarcaciones que se encargan de misiones de búsqueda y rescate de personas inmigrantes, seguimiento y control del tráfico marítimo mediante la recopilación e intercambio de información para aumentar la seguridad y la eficacia del tráfico y contribución a la prevención de salidas de las costas en terceros países (Guardia Costiera, s. f.). Además de las más de 600 embarcaciones marítimas que están a disposición de estas misiones, la Guardia Costera Italiana se encarga de operar todos los sistemas de vigilancia, control y gestión del tráfico marítimo con los que trabaja Italia, los cuales conforman la plataforma general VTMISS. Entre ellos se encuentran los sistemas ARES, LRIT, VTS, VMS, AIS, SSN, CSN y NAVTEX (Guardia Costiera, s. f.).

El sistema de notificación ARES, por ejemplo, está principalmente diseñado para proporcionar información actualizada sobre los movimientos de los buques. Es capaz de reducir el tiempo entre la pérdida de contacto con un buque y el inicio de las operaciones de búsqueda y salvamento, identificar buques que haya que prestarles rápidamente ayuda, limitar zonas de búsqueda en caso de pérdida de embarcaciones y proporcionar asistencia médica urgente si fuese necesario (Guardia Costiera, s. f.). Luego, el LRIT es un sistema de seguimiento por satélite del tráfico de buques adoptado en conformidad a las reglas de la OMI y el Convenio SOLAS, para salvaguardar la seguridad de la navegación. Además, Italia también trabaja con el sistema SIVE que utilizan en realidad varios Estados costeros europeos, que les permite incluso compartir información por este mismo sistema (Guardia Costiera, s. f.). Italia a pesar de todos estos esfuerzos, continúa por mejorar su flota y tecnología para combatir la inmigración irregular.

3.2.3 Grecia

Grecia cuenta probablemente con la frontera más conflictiva del sur europeo. Los inmigrantes pueden intentar entrar por dos vías diferentes dependiendo si viajan por ruta marítima o por la ruta terrestre. La ruta terrestre, que además conecta Asia con Europa, atraviesa Turquía hasta la frontera con Grecia donde existen unos pequeños estrechos que conectan la parte continental turca con las islas griegas en el mar Egeo, o incluso utilizando el río Evros en el noroeste con embarcaciones ligeras y pequeñas (Triandafyllidou, 2008). Es en esta ruta por la que más inmigrantes intentan entrar a Grecia, y después pasan a formar parte del mercado de trabajo ilegal gestionado por organizaciones y mafias de tráfico de seres humanos que los trasladan por diferentes países de la UE. En cambio, el número de inmigrantes que llegan a las fronteras marítimas de Grecia no es muy elevado. La mayor parte de los inmigrantes que llegan son de origen afgano, iraquí, o paquistaní principalmente (Triandafyllidou, 2008).

En estos años, Grecia ha podido reducir las presiones migratorias procedentes de los Balcanes estableciendo medidas de régimen integrado de control combinando cercos y vallas, como una retención en los principales puntos de llegadas donde las

fuerzas de seguridad griegas pueden cooperar con los terceros Estados con los que mantiene acuerdos, como Albania o Bulgaria. Por el contrario, ha sido más difícil para Grecia reducir la inmigración que proviene del África Subsahariana que entra por las fronteras marítimas (Triandafyllidou, 2010). Una de las medidas más polémicas que Grecia ha tomado, ha sido construir una valla en la frontera norte con Turquía para así evitar la entrada de inmigrantes. La primera valla se construyó en 2012 en torno a la localidad de Orestiada, con 10 kilómetros de distancia y cinco metros de altura (Mourenza, 2021). Sin embargo, para el año 2020, el primer ministro griego Kiriakos Mitsotakis ya estableció planes para ampliar esta valla con 27 kilómetros más en torno a otra localidad en el sur de la frontera greco-turca, Feres (Castiella, 2020). Esta última decisión de ampliación de la valla fue con el objetivo de evitar los sucesos de 2020 donde miles de inmigrantes se acercaron a la frontera intentando entrar forzosamente al país por culpa de presiones de Turquía. Estas presiones llevaron a enfrentamientos entre el ejército griego y los migrantes, y también a acusaciones de explotación y trata ilegal de los migrantes (Euronews, 2023).

En marzo de 2023, el primer ministro Kyriakos Mitsotakis afirmaba que Grecia tiene planificado terminar de construir la valla fronteriza con Turquía, sin importar si contará con financiación europea o no. La frontera con Turquía recorre un total de 150 kilómetros, pero el primer ministro comunicó una nueva ampliación de 35 kilómetros en los próximos 12 meses para añadir a los 37.5 kilómetros ya existentes (La Vanguardia, 2023).

En la zona de la frontera por el río Evros, Grecia con la colaboración de FRONTEX, ha instalado un sistema de vigilancia electrónica integrado que incluye mejora de torretas, cámaras térmicas y dos dirigibles aerostáticos (Mourenza, 2021). Estos dos aerostatos se encuentran además equipados con sensores Hensoldt y el sistema de infrarrojos electroópticos Argos II para así obtener una vigilancia más exhaustiva (Hensoldt, 2021). Esta nueva y avanzada tecnología permite monitorear las líneas costeras y recopilar datos críticos para garantizar la libertad e integridad de las fronteras. El sistema cuenta con un largo alcance de detección e identifica pequeñas y grandes embarcaciones, además de sus movimientos (Hensoldt, 2021). Argos II es uno de los mejores sensores aéreos en la actualidad, permitiendo a FRONTEX

obtener datos e información más precisa sobre las actividades marítimas, proteger mejor las fronteras, controlar las patrullas marítimas y mejorar la gestión de búsqueda y rescate (Hensoldt, 2021).

Grecia continúa en estos últimos meses del 2023 por ser protagonista en la prensa y estar en el punto de mira de Turquía y la UE por su comportamiento hacia la inmigración con los últimos sucesos, como la ampliación del muro fronterizo, el trato inhumano hacia los inmigrantes según algunas fuentes y el apoyo a Italia con el estado de emergencia. Grecia continuará porque trabajar en sus fronteras, seguir aplicando medidas y conseguir que sean efectivas (Euronews, 2023).

3.2.4 Unión Europea y FRONTEX

Desde la crisis migratoria en 2015, la UE no descansa para luchar contra la inmigración irregular y progresivamente mejorar la gestión de sus fronteras exteriores. Es un reto para todos los países miembros y la UE proporciona un marco de actuación conjunto para poder coordinar en mayor o menor medida todos los recursos disponibles y cooperar conjuntamente para fortalecer los mecanismos que reducen la inmigración irregular (Parlamento Europeo, 2023). Es importante comprender que a pesar de que los Estados miembros en ocasiones tomen decisiones y medidas para controlar sus fronteras de forma independiente, deben también entender que forman parte de la UE y justamente se aprueban decisiones conjuntas que los Estados miembros deben obedecer para que se pueda mantener una convivencia positiva, reduciendo así conjuntamente la inmigración irregular (Parlamento Europeo, 2023).

Tras la crisis migratoria, la UE implantó lo que fue la Agenda Europea para la Migración de 2015. Esta agenda pretendía, en primer lugar, reconocer que la reacción de los Estados y la UE en su conjunto fue insuficiente haciendo que las respuestas de rescate y ayuda no funcionaran (Comisión Europea, 2015). Europa para entonces se planteaba que era necesario tomar una serie de medidas de emergencia para responder a la crisis y que no volviera a pasar algo así. La UE, además de defender los valores europeos y proteger las fronteras exteriores europeas, debe además cumplir con los compromisos internacionales y ser refugio

seguro de aquellos que huyen de persecuciones o conflictos, pero siguiendo los pasos adecuados bajo la política y derecho común de la UE (Comisión Europea, 2015). Por ello, ya en 2015, la UE abogaba por sentar ese conjunto de medidas para afrontar la inmigración irregular conjuntamente, ya que de acuerdo a la agenda, ningún Estado puede afrontar el problema de forma independiente y eficazmente (Comisión Europea, 2015).

Como respuesta inmediata a la crisis migratoria, la UE estableció primero operaciones de búsqueda y rescate de los migrantes que se lanzaban al mar, entre ellas las ya mencionadas operación Tritón y Poseidón operadas por FRONTEX donde los Estados miembros colaboraban y aportaban con los recursos a disposición en ese momento (Comisión Europea, 2015). También se establecieron operaciones dentro del marco de la Política Común de Seguridad y Defensa (PCSD) para luchar contra las redes delictivas de traficantes que se aprovechaban de los migrantes vulnerables intentando cruzar las fronteras. Y, también se redoblaron los esfuerzos para tener una plataforma conjunta de información para identificar y perseguir a los traficantes, donde la Agencia Europea de Cooperación Policial (EUROPOL) reforzó su nueva operación conjunta de información marítima *JOT MARE* y cooperó con FRONTEX para establecer un perfil de el tipo de embarcaciones que podían ser utilizadas por las mafias de tráfico de seres humanos (Comisión Europea, 2015). Después de desplegar las medidas de emergencia, la UE se concentró en fortalecer los sistemas de asilo de los Estados miembros, pero también en trabajar para establecer relaciones más cercanas con los terceros Estados y abordar la migración desde la raíz de su origen. La Comisión y el Servicio Europeo de Acción Exterior (SEAE) son los cuerpos de la UE que colaboran con estos países para adoptar medidas más concretas y adaptadas a cada tercer Estado, evitando así que los migrantes se enfrenten a travesías peligrosas y se establezcan programas regionales de desarrollo y protección de los ciudadanos (Comisión Europea, 2015).

Finalmente, para esta agenda para la migración, la UE establecía cuatro pilares para mejorar la gestión de la migración: reducir los incentivos a la migración irregular, gestión de las fronteras salvando vidas y protegiendo las fronteras

exteriores, una política común de asilo, y una nueva política de migración legal (Comisión Europea, 2015).

Con motivo de cumplir con algunos de los objetivos propuestos en la UE, pero también a nivel internacional, en 2018 se propuso la ratificación del Pacto Mundial para la Migración Segura, Ordenada y Regular (Asamblea General de Naciones Unidas, 2018). Este pacto representa el compromiso que tienen los Estados para cooperar en materia de migración. Ante todos los desafíos y riesgos a los que se enfrentan como repercusión de entradas irregulares, los Estados sentaron 23 objetivos para gestionar la migración a todos los niveles. Dentro de las principales rutas de actuación, el pacto establece mitigar factores adversos y estructurales en los países de origen de los migrantes, reducir riesgos y vulnerabilidades brindándoles con asistencia humanitaria y respetando los derechos humanos; abordar las preocupaciones legítimas de los Estados y comunidades que están sufriendo estos cambios debido a la migración (Asamblea General de Naciones Unidas, 2018). Sin embargo, este pacto es jurídicamente no vinculante, por lo que hubo algunos países que se abstuvieron o directamente no firmaron este pacto ya que comprometía a alguno de los intereses nacionales de estos países, como por ejemplo Italia (Naciones Unidas, s. f.).

Finalmente, en cuanto a acuerdo de toma de medidas para controlar y prevenir la Inmigración irregular se refiere, la UE en 2020 adoptó el nuevo Pacto Migratorio y Asilo como respuesta a la nueva y extensa llegada de inmigrantes a las fronteras. Con este pacto, la UE pretende ofrecer a los Estados miembros un nuevo marco conjunto que gestione y normalice los eventos migratorios a largo plazo (Comisión Europea, 2020b). El objetivo general para este pacto es que, este nuevo sistema que se pretende instaurar continúe ofreciendo a los Estados miembros una seguridad de sus territorios, pero sin desatender a los migrantes poniendo en su conocimiento las vías legales y condiciones que deben cumplir para llegar a la UE (Comisión Europea, 2020a). Además, la UE pretende establecer procedimientos más eficaces, reformar el código de Fronteras Schengen y su estrategia, mejorar procedimientos de reubicación de los inmigrantes, y apoyar a todos aquellos países que acogen refugiados y trabajen contra el tráfico ilícito de personas. Es en este nuevo pacto donde el sistema EURODAC entra en acción para tener un mejor

control en las fronteras e identificar a los migrantes, en colaboración con FRONTEX como mecanismo de supervisión y respuesta rápida (Comisión Europea, 2020a).

Hace unas semanas, el Parlamento Europeo actualizaba algunas de las medidas de la UE para combatir la inmigración irregular. Dentro de las novedades, se encuentra el Sistema Europeo de Información y Autorización de Viajes (ETIAS) que es un programa electrónico de exención de visados para aquellos viajeros de países que no necesiten visados, obteniendo en cambio una autorización electrónica de viaje que permite la entrada a la UE (Parlamento Europeo, 2023). Su lanzamiento está previsto para 2024 y permitirá la entrada al espacio Schengen hasta un máximo de 90 días. Además, bajo la supervisión de FRONTEX, se planteó crear en 2021 la creación de un Fondo para la Gestión Integrada de la Fronteras 2021-2027 que ayudará a los Estados a reforzar la gestión en las fronteras y que a su vez respeten los derechos humanos fundamentales de los migrantes. De la mano del anterior fondo, se planteó el Fondo sobre Seguridad Interna, el cual se aprobó en julio de 2021 y trata temas relacionados con la migración, como el crimen organizado, el terrorismo y los delitos cibernéticos (Parlamento Europeo, 2023).

Por último, dentro de la directiva de retorno de la UE, los eurodiputados en un informe de finales de 2020, mostraron su preocupación por la falta de implementación de las medidas de la Directiva Europea del retorno. Sin embargo exigieron a los Estados europeos a respetar los derechos de los migrantes, aplicar la legislación de la UE correctamente y priorizar los retornos voluntarios (Parlamento Europeo, 2023).

A pesar de los esfuerzos para conseguir la integración europea, siguen existiendo diferencias y desacuerdos entre los Estados miembros y la política común europea. Existe un permanente desacuerdo entre los Estados por el reparto desigual de responsabilidades sobre los migrantes, una falta de recursos para los controles fronterizos y se cuestiona la falta de solidaridad de algunos Estados (Rodríguez Camejo, 2021). Los Estados miembros cuestionan a la UE que hasta donde se desafía la defensa de la soberanía nacional de cada Estado y puede ello conllevar una pérdida de seguridad en sus territorios. Todas estas discusiones y debates que parecen no cesar, hacen que las operaciones de control de fronteras conjuntas entre

los Estados miembros, FRONTEX y la UE no hayan tenido todo el éxito que deberían de haber tenido, y se enfrentan a constantes críticas del resto de Estados y organizaciones internacionales que denuncian algunas de las actuaciones (Rodríguez Camejo, 2021).

4. CONCLUSIONES Y COMENTARIOS FINALES

Tras analizar la inmigración regular y su estrecha relación con la seguridad nacional a través de los ejemplos de los Estados europeos y sus medidas, existen varias premisas que se deben tener en cuenta a la hora de hacer una reflexión final sobre este trabajo. Por una parte, es importante comprender que la migración es un fenómeno que ha formado parte de la historia de la humanidad desde sus principios, y por ello debe de ser entendida como un riesgo estructural que no va a cesar y que continuará por incrementar en próximos años. Los Estados deben interiorizar esta realidad para poder continuar por implementar y actualizar las medidas y políticas que controlan este fenómeno, haciendo así frente a todas las consecuencias que atrae la inmigración irregular.

Como se ha podido comprobar, los movimientos migratorios suceden como consecuencia de la globalización que conlleva procesos de cambio político, social, económico y medioambiental, como ha ocurrido en la última década. Además, ha llevado a importantes cambios en el contexto en el que los Estados se mueven, provocando a su vez modificaciones en la actuación y evolución de sus tomas de decisiones adaptada a las nuevas circunstancias. Los Estados han optado por adoptar una visión más realista y tradicional sobre cómo abordar la inmigración irregular, es decir, entender a la inmigración irregular como una amenaza y riesgo para las fronteras nacionales. La inmigración irregular frecuentemente está interconectada con otras actividades ilícitas que también provocan ese sentimiento de amenaza y una mayor intención de proteger las fronteras (tráfico de estupefacientes, terrorismo, trata de personas). A la hora de formular medidas para remediar la inmigración, los Estados y la UE también enfocan las operaciones en torno a estos asuntos para luchar contra estos problemas también.

Una de las principales conclusiones en la que expertos y académicos coinciden es que el problema está en que los Estados europeos centran sus esfuerzos casi exclusivamente en aspectos más paliativos en cuanto a la llegada de los inmigrantes a las costas europeas, pero realmente se deberían centrar en dar respuesta a la inmigración con la puesta en marcha de políticas y medidas que promuevan el desarrollo en los países de origen de los migrantes. Bien es cierto que la UE sí apuesta en muchas de sus propuestas por esta vía de desarrollo, pero hasta ahora no ha resultado eficaz del todo. Es aquí donde se presenta la segunda dificultad para mejorar la situación migratoria, y es que no existe una acción conjunta, sostenida y decidida de los Estados europeos que se mantenga en el tiempo.

Esta ha sido la gran dificultad de la inmigración irregular en Europa, donde los Estados cuentan con posturas, intereses y percepciones muy variadas y no coinciden en muchas de las decisiones que se toman en la UE, en ciertos casos como se ha podido ver, han tomado decisiones unilaterales en beneficio de su Estados exclusivamente. Las operaciones conjuntas entre algunos países, los acuerdos establecidos con terceras partes, las nuevas tecnologías y los recursos invertidos parecen no ser suficientes para obtener resultados positivos en el control y prevención de la inmigración.

Finalmente, es importante reconocer que la cooperación internacional es imprescindible para este tipo de situaciones tan complejas, y el establecer vínculos con los países de origen y tránsito de la inmigración irregular también sea una de las mejores rutas de soluciones. La inmigración irregular realmente no solo es un problema de seguridad, sino que también es un fenómeno enrevesado y multifacético que requiere de afrontar las desigualdades estructurales, impulsar la economía y sociedad mundial y fortalecer sistemas de asilo y protección de los derechos humanos universales. Europa seguirá por enfrentarse a más desafíos que no solo impliquen los movimientos migratorios. En un mundo tan interconectado e incierto como el que existe actualmente, se vuelve cada vez más imperativo salvaguardar la seguridad nacional y promover una justicia mundial. El llegar a gestionar la inmigración irregular indica, además de la fortaleza nacional, el

compromiso de los Estados a enfrentar desafíos comunes con humanidad y responsabilidad.

5. BIBLIOGRAFÍA

Andreas, P. (2003). Redrawing the Line: Borders and Security in the Twenty-First Century. *International Security*, 28(2), 78–111. <http://www.jstor.org/stable/4137469>

Asamblea General de Naciones Unidas. (2018). Conferencia Intergubernamental encargada de aprobar el Pacto Mundial para la Migración Segura, Ordenada y Regular. En [un.org](https://www.un.org).

[https://documents-dds-ny.un.org/doc/UNDOC/GEN/N18/244/50/PDF/N1824450.pdf?](https://documents-dds-ny.un.org/doc/UNDOC/GEN/N18/244/50/PDF/N1824450.pdf?OpenElement)

[OpenElement](https://documents-dds-ny.un.org/doc/UNDOC/GEN/N18/244/50/PDF/N1824450.pdf?OpenElement)

Aza, H. A., & Martín, M. (2023, 20 junio). Grecia impone el silencio en torno al naufragio del mar Jónico. *El País*.

<https://elpais.com/internacional/2023-06-20/grecia-impone-el-silencio-en-torno-al-naufragio-del-mar-jonico.html>

Buzan, B. (1983). *People, States, and Fear: The National Security Problem in International Relations*. Wheatsheaf Books.

Buzan, B., Wæver, O., Waever, O., & De Wilde, J. (1998). *Security: A New Framework for Analysis*. Lynne Rienner Publishers.

Castiella, B. (2020, 17 octubre). Comienza la construcción de la nueva valla fronteriza entre Grecia y Turquía. *Diario ABC*.

https://www.abc.es/internacional/abci-comienza-construccion-nueva-valla-fronteriza-entre-grecia-y-turquia-202010180105_noticia.html

Chomsky, A. (2014). *Undocumented: How Immigration Became Illegal*. Beacon Press.

Comisión Europea. (2015). Agenda Europea para la Migración 2015. En [europa.eu](https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/PDF/?uri=CELEX:52015DC0240&from=HU). <https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/PDF/?uri=CELEX:52015DC0240&from=HU>

Comisión Europea. (2020a). Nuevo Pacto sobre Migración y Asilo. *europa.eu*. https://commission.europa.eu/strategy-and-policy/priorities-2019-2024/promoting-our-european-way-life/new-pact-migration-and-asylum_es

Comisión Europea. (2020b). Nuevo Pacto sobre Migración y Asilo. En *europa.eu*. <https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/HTML/?uri=CELEX:52020DC0609&from=EN>

Crespo, M. (2023, 12 abril). Estado de emergencia en Italia por la crisis migratoria: las claves de una medida polémica e inédita. *EL MUNDO*. <https://www.elmundo.es/internacional/2023/04/12/64368fa9e4d4d8674e8b458a.html>

David, C. P. (2008). *La guerra y la paz: enfoques contemporáneos sobre seguridad y estrategia*. Icaria Editorial.

De Genova, N. (2005). *Working the Boundaries: Race, Space, and "Illegality" in Mexican Chicago*. Duke University Press. <https://doi.org/10.2307/j.ctv120qt8g>

Dirección General de Comunicación, Diplomacia Pública y Redes. (s. f.). *Seguridad Global*. Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación. <https://www.exteriores.gob.es/es/PoliticaExterior/Paginas/SeguridadGlobal.aspx>

Euronews. (2023, 18 mayo). El Gobierno de Grecia amplía sus medidas contra la inmigración a pocos días de las elecciones. *euronews*. <https://es.euronews.com/2023/05/18/el-gobierno-de-grecia-amplia-sus-medidas-contrala-inmigracion-a-pocos-dias-de-las-eleccio>

Frank, A. G. (1966). El desarrollo del subdesarrollo. *Monthly Review*, 18(4), 17-31. https://www.academia.edu/37788443/El_desarrollo_del_subdesarrollo

FRONTEX. (2015). Frontex: Informe general 2015. En *frontex.europa.eu*. https://frontex.europa.eu/assets/Key_Documents/Annual_report/2015/General_Report_ES.pdf

FRONTEX. (2016). Risk Analysis for 2016. En *frontex.europa.eu* (TT-AC-16-001-EN-C). <https://doi.org/10.2819/26690>.

FRONTEX. (2022). Risk Analysis for 2022/2023. En *frontex.europa.eu*. https://frontex.europa.eu/assets/Publications/Risk_Analysis/Risk_Analysis/ARA_2022_Public_Web.pdf

FRONTEX. (2023, junio 16). Half of arrivals to the EU through the Central Mediterranean. *frontex.europa.eu*. <https://frontex.europa.eu/media-centre/news/news-release/half-of-arrivals-to-the-eu-through-the-central-mediterranean-h45xHQ>

FRONTEX, Ministerio del Interior de España, y ACNUR. (2023). Infografía - Número anual de llegadas irregulares y de víctimas mortales (2014-2023) [Conjunto de datos]. Consejo de la Unión Europea. <https://www.consilium.europa.eu/es/infographics/yearly-irregular-arrivals-and-fatalities/>

Fuentes Delgado, F. (2023). *Los flujos migratorios irregulares como ámbito de la seguridad nacional en España. Una política pública integrada en el marco de la Unión Europea* [Tesis doctoral]. Universidad de Córdoba. <http://hdl.handle.net/10396/25306>

Gaceta Oficial de la República de Italia. (2023). *Ordenanza 16 de Abril de 2023. Primeras disposiciones urgentes para hacer frente al estado de emergencia como consecuencia del aumento excepcional de los flujos de migrantes que entran en el territorio nacional a través de las rutas migratorias mediterráneas. Orden n° 984* [Comunicado de prensa]. <https://www.gazzettaufficiale.it/eli/id/2023/04/19/23A02349/sg>

Geddes, A., Hadj-Abdou, L., & Brumat, L. (2020). *Migration and Mobility in the European Union*. Bloomsbury Publishing.

Gobierno de España. (2013). Estrategia de Seguridad Nacional: Un proyecto compartido. En Departamento de Seguridad Nacional. Gobierno de España. https://www.lamoncloa.gob.es/documents/seguridad_1406connavegacionfinalaccesiblebpdf.pdf

González Enríquez, C., y Miyar, M. (2012). Medidas prácticas para la reducción de la inmigración irregular: España. En Catálogo de Publicaciones de la Administración General del Estado. Red Europea de Migraciones. <https://cpage.mpr.gob.es/producto/medidas-practicas-para-la-reduccion-de-la-inmigracion-irregular-espana/>

González Vega, J. A. (2015). El control de la inmigración irregular en España: compromisos y desarrollos. *Revista CIDOB d'Afers Internacionals*, 111, 173-196. <https://doi.org/10.24241/rcai.v0i111.302709>

Guardia Costiera. (s. f.). *Search and Rescue*. guardiacostiera.gov.it. <https://www.guardiacostiera.gov.it/en/Pages/search-and-rescue.aspx>

Hensoldt. (2021, 26 agosto). *HENSOLDT to support Frontex maritime surveillance project: ARGOS-II HD electro-optical infra-red camera to be deployed on aerostats*. hensoldt.net. <https://www.hensoldt.net/news/hensoldt-to-support-frontex-maritime-surveillance-project/>

Huysmans, J. (1995). Migrants as a security problem: dangers of “securitizing” societal issues. En R. Miles y D. Thranhardt (Eds.), *Migration and European Integration: The Dynamics of Inclusion and Exclusion* (pp. 53- 73). Fairleigh Dickinson University Press.

Huysmans, J. (2006). *The Politics of Insecurity: Fear, Migration and Asylum in the EU*. Routledge.

Kyle, D. (2000). *Transnational Peasants: Migrations, Networks, and Ethnicity in Andean Ecuador*. Johns Hopkins University Press.

La Moncloa. (2021, 25 septiembre). España, Italia, Grecia, Chipre y Malta acuerdan en Málaga reclamar a la UE un reparto equitativo de la responsabilidad en materia migratoria. *lamoncloa.gob.es*.

<https://www.lamoncloa.gob.es/serviciosdeprensa/notasprensa/interior/Paginas/2021/250921med5.aspx>

La Moncloa. (2022, 14 febrero). España, Italia, Grecia, Chipre y Malta acuerdan una estrategia para desbloquear las negociaciones sobre el Pacto Europeo de Migración y Asilo. *lamoncloa.gob.es*.

<https://www.lamoncloa.gob.es/serviciosdeprensa/notasprensa/interior/Paginas/2022/140222-ue-migracion-asilo.aspx>

La Moncloa. (2023, 2 febrero). España y Marruecos refuerzan la cooperación en materia migratoria: XII Reunión de Alto Nivel entre España y Marruecos. *lamoncloa.gob.es*.

<https://www.lamoncloa.gob.es/serviciosdeprensa/notasprensa/interior/Paginas/2023/020223-acuerdo-marruecos.aspx>

Laborie Iglesias, M. A. (2011). La evolución del concepto de Seguridad. *Instituto Español de Estudios Estratégicos*, 5, 1-9. https://www.ieee.es/Galerias/fichero/docs_marco/2011/DIEEEM05-2011EvolucionConceptoSeguridad.pdf

Lee, E. S. (1966). A theory of migration. *Demography*, 3, 47-57. <https://doi.org/10.2307/2060063>

López Sala, A. M. (2005). El Control de la inmigración : Política fronteriza, selección del acceso e inmigración irregular. *ARBOR*, 171(713), 0210-1963. <http://hdl.handle.net/10261/11918>

Mellino, M. (2018). Racisme, antiracisme et migrations : l'Italie au cœur de la conjoncture politique européenne. *Revue européenne des migrations internationales*, 34(1), 11-19. <https://doi.org/10.4000/remi.9630>

Ministerio de Defensa. (s. f.). *UE-EUNAVFOR-MED Sophia - EMAD*.
mad.defensa.gob.es.

<https://emad.defensa.gob.es/operaciones/historico-de-operaciones/41-UE-EUNAVFOR-MED-Operacion-Sophia/>

Ministerio de Interior. (2023, 3 enero). España cierra 2022 con un descenso del 25,6 por ciento en la inmigración irregular. *www.interior.gob.es*.

<https://www.interior.gob.es/opencms/ca/detalle/articulo/Espana-cierra-2022-con-un-descenso-del-256-por-ciento-en-la-inmigracion-irregular/>

Moure Peñín, L. (2015). El Realismo en la teoría de las Relaciones Internacionales: génesis, evolución y aportaciones actuales. En C. Del Arenal y J.A. Sanahuja (Coords.), *Teorías de las Relaciones Internacionales* (pp. 61-93). Tecnos.

Mourenza, A. (2021, 21 agosto). Grecia levanta una nueva valla en la frontera con Turquía en previsión de la llegada masiva de refugiados afganos. *El País*.

<https://elpais.com/internacional/2021-08-21/grecia-refuerza-su-frontera-con-turquia-en-prevision-de-la-llegada-de-refugiados-afganos.html>

Naciones Unidas. (s. f.). *Conferencia Intergubernamental para el Pacto Mundial sobre Migración*.

<https://www.un.org/es/conf/migration/global-compact-for-safe-orderly-regular-migration.shtml>

OIM. (s.f.). Términos fundamentales sobre migración. Organización Internacional para la Migración. de

<https://www.iom.int/es/terminos-fundamentales-sobre-migracion>

OIM. (2019). Glosario de la OIM sobre Migración: Derecho internacional sobre migración. En kmhub.iom.int. Alice Sironi, Céline Bauloz y Milen Emmanuel.

https://kmhub.iom.int/sites/default/files/publicaciones/glosario_de_la_oim_sobre_migracion.pdf

Okólski, M. (Ed.). (2012). *European Immigrations: Trends, Structures and Policy Implications*. Amsterdam University Press. <http://www.jstor.org/stable/j.ctt46mtbm>

Parlamento Europeo. (2023, 26 abril). La lucha contra la inmigración irregular: mejorar la gestión de las fronteras de la UE. *europarl.europa.eu*. <https://www.europarl.europa.eu/news/es/headlines/society/20170627STO78419/la-lucha-contra-la-inmigracion-irregular>

Pérez de Armiño, K. (2015). Estudios de Seguridad: de la visión tradicional a los enfoques críticos. En C. Del Arenal y J.A. Sanahuja (Coord.), *Teorías de las Relaciones Internacionales* (pp. 301-328). Tecnos.

PICUM. (s. f.). Las palabras importan: Ilegales contra indocumentados. Recuperado 26 de abril de 2023, de <https://picum.org/es/words-matter/#>

PICUM. (2017). ¿ Por qué «irregular» o «sin papeles»? ¿Por qué no «ilegal»? En *PICUM*. https://picum.org/Documents/WordsMatter/Leaflet_SPANISH.pdf

Ramcharan, B. (s. f.). Un nuevo derecho internacional de la seguridad y la protección. Naciones Unidas. <https://www.un.org/es/chronicle/article/un-nuevo-derecho-internacional-de-la-seguridad-y-la-proteccion#:~:text=La%20seguridad%20internacional%20supone%20el,pres tar%20apoyo%20a%20esos%20sistemas>".

Ravenstein, E. G. (1889). The Laws of Migration. *Journal of the Royal Statistical Society*, 52(2), 241-305. <https://doi.org/10.2307/2979333>

Rodríguez Camejo, R. (2021). Migración, seguridad y falta de solidaridad en la Unión Europea. *Revista Internacional de Estudios Migratorios*, 11(1), 81-109. [https://doi.org/10.25115/riem.v11i\(1\).3520](https://doi.org/10.25115/riem.v11i(1).3520)

Rullán, M. (2023, 7 marzo). Los países del sur del Mediterráneo, unidos contra la inmigración ilegal. *euroefe.euractiv.es*.

<https://euroefe.euractiv.es/section/migracion/news/los-paises-del-sur-del-mediterraneo-unidos-contra-la-inmigracion-ilegal/>

Sánchez, E. (2000). Definiciones y conceptos sobre la migración. *Apuntes sobre la migración internacional y su estudio*, 1, 1-37. https://d1wqtxts1xzle7.cloudfront.net/39717010/capitulo1- Migracion-libre.pdf?1446737337=&response-content-disposition=inline%3B+filename%3DCapitulo1_Migracion.pdf&Expires=1687773995&Signature=gbEo4j84e5fAg8jVT0Z7XQXfQ0hJVNSxBOeOTUjX7CAOZCpnj~8Kwy8d6W9S2FvxQLI0wZuDQ0G-ec7JiSk2QX-5OXasINNRGi1f9-w~sNiRYmSK~tL887unx9ZyZ~8xn1U9mQ3ytSEqouWUsyYdr4rSW5ttozLRiNUk6bv3CXDiFpD2bjJtgKLVBF~zTwWY048tUXHauZerpLBGVfw9TbjGcVdhSTLoP8-CcNpfO5u73-psUOyM6hd9lrZdGOpKHd57RpWovo77O0tpGpPEA6hXvdoNQwAd7SQYxTVPm3IM6XaM1fPVbmcrzLiugPx1u-qEi~jwNmb0X0MMBbd~FA__&Key-Pair-Id=APKAJLOHF5GGSLRBV4ZA

Triandafyllidou, A. (2005). Nuevos retos para Europa: migración, seguridad y derechos de ciudadanía. *Revista CIDOB d'Afers Internacionals*, 69, 39–59. <http://www.jstor.org/stable/40586137>

Triandafyllidou, A. (2008). El control de la migración en Grecia: políticas, problemas y oportunidades. *Real Instituto Elcano*, 35, 1-8. <https://www.realinstitutoelcano.org/analisis/el-control-de-la-migracion-en-grecia-politicas-problemas-y-oportunidades-ari/>

Triandafyllidou, A. (2010). Control de la inmigración en el sur de Europa (segunda parte): estrategias de «retención en el punto de entrada» (gate-keeping). *Real Instituto Elcano*, 9, 5. <https://core.ac.uk/download/pdf/42966513.pdf>

Wæver, O. (1993). *Securitization and Desecuritization*. Centre for Peace and Conflict Research.

Wallerstein, I. (1974). *The Modern World-System I: Capitalist Agriculture and the Origins of the European World-Economy in the Sixteenth Century*. Academic Press.

Wallerstein, I. (1999). *The End of the World as We Know it: Social Science for the Twenty-first Century*. University of Minnesota Press.

Waltz, K.N. (2010). *Theory of International Politics*. Waveland Press.

Wolfers, A. (1952). "National Security" as an Ambiguous Symbol. *Political Science Quarterly*, 67(4), 481–502. <https://doi.org/10.2307/2145138>

Zaralejos Vicens, A. (2023). Soñar con Europa, morir en el mar: el Pacto de Migración y Asilo no parece la solución. *Aceprensa*. <https://www.aceprensa.com/sociedad/migraciones/sonar-con-europa-morir-en-el-mar-el-pacto-de-migracion-y-asilo-no-parece-la-solucion/>